

ACTA DE SESION ORDINARIA
13 DE MARZO DEL 2025
HORA 08:30 AM

382

En la ciudad de Huancavelica, siendo las 8:30 horas de la mañana del 13 de marzo del dos mil veinticinco, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del presidente del Consejo Regional Ing. Juan José Anyaipoma Maldonado, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- Ricardo Yauricasa Flores
- Edgar Luis Ñahui Durand
- Paul Laurente Enríquez
- Freedy Abad Chávez Parco
- Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca
- Meger Josué Rojas Meza
- José Torres Huamani
- Héctor Bari Mamani Coila
- Godofredo Vargas Mendoza
- Ever Sullca Escobar

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, con dispensa de lectura del acta, difiriendo su lectura para la siguiente sesión ordinaria.

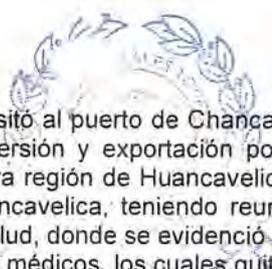
DESPACHO. -

Oficio N° 012-2025/GOB.REG-HVCA/CRH/ELÑD -	Pasa a orden del día
Oficio N° 049-2025/GOB.REG-HVCA/GR-	Pasa a orden del día
Oficio N° 018-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE-	Pasa a orden del día
Oficio N° 068-2025/GOB.REG-HVCA/GGR-GRRPyAT-	Pasa a conocimiento
Oficio N° 019-2025/GOB.REG-HVCA/CRT.FACHAP-	Pasa a orden del día
Oficio N° 093-2025/ GOB.REG-HVCA/GGR-GRRPyAT-	Pasa a orden del día
Oficio N° 004-2025-JD-C.C.P/R-HVCA	Pasa a orden del día
Oficio N° 117-2025-CG/APP-	Pasa a orden del día
Oficio N° 005-2025-PDCIA-CSH-	Pasa a orden del día
Oficio N° 022-2025/ GOB.REG-HVCA/CRA-HBMC	Pasa a orden del día
Oficio N° 041-2025-MDA/A-	Pasa a orden del día
Oficio N° 006-2025/ GOB.REG-HVCA/CRC.ELÑD	Pasa a orden del día
Oficio N° 062-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA	Pasa a orden del día
Oficio N° 076-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA	Pasa a orden del día
Oficio N° 075-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA	Pasa a orden del día
Oficio N° 221-2025/GOB.REG.HVCA/OCI	Pasa a orden del día

INFORMES. -

El consejero Laurente; manifestó lo siguiente; se informa la visita a la Diresa con el objeto de hacer la indagación de los contratos del año 2024 de los establecimientos de salud, con el objetivo de realizar la fiscalización, en el cumplimiento del plan de fiscalización debidamente registrada, también informo la fiscalización al pintado y refacción de la dirección regional de Agricultura, donde se evidenció algunas deficiencias, en los cuales se realizaron en el mes de diciembre. También se visitó, pero a la infraestructura de la dirección regional agraria, de las diversas oficinas, donde se ha evidenciado que ha sido declarado en emergencia por Defensa Civil de la municipalidad y en muchos de los casos se tiene en los cercos perimétricos, ya incluso que se han caído también. Así se ha tenido reunión con el proyecto de agricultura familiar, en las 6 provincias y también con el proyecto de agricultura familiar en los 11 distritos de la provincia de Churcampa, de igual forma se ha participado en el foro de oportunidades de inversión para proyectos de la mancomunidad, los cuales se realizaron en la ciudad de Lima, donde se expuso, de las diversas potencialidades y proyectos del Gobierno regional de Huancavelica se reunió, con los consejeros, regionales, y se participó en la reunión ejecutiva de consejeros regionales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social del MIDIS, con el objeto de fortalecer los trabajos

(Handwritten signatures and initials)
Gutiérrez



de las comisiones de desarrollo económico y también se visitó al puerto de Chancay, parte de este de esta pasantía, para ver las oportunidades de inversión y exportación por parte del Gobierno regional de Huancavelica y productores de nuestra región de Huancavelica, también se realizó la visita inopinada al Hospital Regional de Huancavelica, teniendo reunión con el director y funcionarios y visitas a los diversos servicios de salud, donde se evidenció claramente que se está haciendo un uso inadecuado de la residencia de médicos, los cuales quitan espacio y además de ello están en espacios propios de atenciones médicas, incluso así que se ha quitado un espacio correspondiente al Samana Huasi que son para los familiares de las personas de bajos recursos que tenían dos habitaciones y ahora solamente tiene uno, los cual se advierte que hay posible uno indebido por parte de médicos especialistas. También se distribuyó 10 sillas de ruedas, donaciones gestionadas por el gobierno regional de Huancavelica por parte de la minera Buenaventura, en el distrito de Ccochaccasa se cumplió con la entrega a los diversos beneficiarios en una ceremonia muy importante en el distrito.

El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente; considerando que el hospital departamental de Huancavelica, es un hospital de referencia para los hospitales de las provincias, también nosotros hemos tenido una reunión con el señor director del hospital, a fin de poder coordinar respecto a la referencia de los pacientes de la provincia de Angaraes y el trato correcto que deba corresponderse, así mismo teniendo en cuenta señor presidente, también que valgan verdades que la anterior directora, ha tenido fortalezas, pero también ha tenido debilidades, los cuáles se le ha puesto también en conocimiento al señor director, a fin de que pueda de repente superar estas situaciones que nosotros hemos considerado en su momento, debilidades, todo con la única finalidad de que los pacientes tengan un mejor trato, por otra parte, en ese marco de la salud, , también hemos estado en el centro de salud de Ccochaccasa, como usted tendrá el conocimiento, señor presidente, es un centro de salud, núcleo que atiende a cuatro otros puestos de salud más de cercanos a la zona, pero sin embargo, nosotros hemos podido dar cuenta que en este centro de salud de Ccochaccasa tiene deficiencias en la infraestructura, es más instalaciones eléctricas, prácticamente casi a oscuras están ahí trabajando, servicios básicos como por ejemplo agua, no tiene servicio de agua, están trabajando con un agua acumulada en cilindros, y eso en el sector salud es totalmente, inconcebible, por otra parte, en el marco también del inicio del buen año escolar, también hemos estado presente y visitando a la institución educativa nuestra señora del Carmen de Lircay, y una entrevista con el director, hemos hecho una serie de recomendaciones por algunas quejas puntuales que me han hecho, algunos padres de familia, los cuales se ha dejado la recomendación correspondiente, y asimismo en perspectivas de que esta institución educativa ya está avanzando con su expediente técnico por parte de PRONIET, también había preocupación de parte del director respecto a su plan de contingencia, los cuales también se está manejando algunas posibilidades para poder este tomar con tiempo esas posibilidades, de igual manera, este mismo sector de educación, también hemos estado presente en lo que ya había manifestado sobre el buen inicio del año escolar, en la institución educativa primaria del centro poblado de Cieneguilla, y la verdad a mí me ha me ha llamado mucho la atención la forma como viene trabajando esta institución educativa primaria que seguramente vamos a compartir algunas imágenes de la forma como está la infraestructura, prácticamente los muros están cayéndose las aulas con paredes ya inclinadas que son inclusive de materiales rústicos, asimismo, se ha instalado por este motivo 3 aulas prefabricadas, que como usted tiene conocimiento, y los colegas también durante el día en el calor, hace bastante calor y en el frío también hace bastante frío y son aulas, prácticamente antipedagógicos, por lo cual también se está presentando una iniciativa legislativa a este consejo regional de parte del consejero que hace uso de la palabra, y así mismo también en el distrito de Ccochaccasa hemos estado en la institución educativa Primero de Mayo, secundaria que también tiene su infraestructura con material rústico y a la fecha está en deterioro, con lo cual también vamos a nosotros compartir algunas imágenes señor presidente del estado en el cual se encuentra. ¿y hay una serie de necesidades, especialmente en el tema de infraestructura, en la mayoría creo de las instituciones educativas que son de la periferia del distrito de Lircay, también hemos estado presente, en el distrito de Ccochaccasa a invitación de la gerencia de desarrollo social y de la de la dirección de personas con discapacidad, toda vez que la empresa Buenaventura, ha donado sillas de rueda para nuestros hermanos con habilidades diferentes, los cuales también hemos estado presente en esa oportunidad.

El **consejero Rojas** manifestó lo siguiente; estos muchos había deslizamientos, por las intensas lluvias, el bloqueo de carreteras por la zona, por el tramo de carretera departamental HV 104, lo

[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]

[Horizontal list of handwritten signatures at the bottom of the page]



cual había muchos derrumbes, en lo cual se ha solicitado también a la empresa privada que siempre está a nuestro lado, en el entorno la empresa se bueno se ha coordinado con el alcalde distrital también igual entonces ha atendido para la limpieza, la empresa ah apoyo con combustible la municipalidad con su maquinaria para limpiar el acceso de las vías en las diferentes zonas de Churcampa, últimamente también ha colapsado relave acumulado por la cabecera, con las intensas lluvias llegó a las captaciones de toma de agua, de un centro poblado, en lo cual también se ha solicitado, la visita del doctor Óscar Zúñiga, hemos ido al lugar a ver a verificar con el director de Diresa, alcalde, asimismo también se ha comunicado al director de energía minas y para que toman las acciones en actualmente, la población están consumiendo, la empresa está dando las facilidades dotando agua de cisterna, entonces lo cual a lo menos hasta que puedan ya solucionar y ver la mejor manera de cambio de tubería.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; hemos participado un grupo de consejeros en el foro de oportunidad de inversión para proyectos en la mancomunidad regional de los Andes, desarrollado o pro inversión, donde hemos podido escuchar los proyectos que tiene en mente el gobierno regional y también la mancomunidad regional de los Andes, tienen priorizados y sobre todo buscar el financiamiento para hacer realidad este anhelo de las diferentes comunidades, como es el caso, de los distritos de la provincia de Tayacaja, con el tema de ambulancias, en el distrito Colcabamba, una institución educativa va a ser beneficiada con pro inversión y la mancomunidad regional de los Andes que han mencionado en dicha reunión, de la misma manera hemos estado presentes en la tercera reunión ejecutiva de consejeros regionales, integrantes de las comisiones de inclusión social y económico, donde han dado a conocer la importancia del trabajo articulado que debe de existir entre estas dos comisiones a nivel de los consejos regionales, tanto social como económico, también hemos participado conjuntamente con el colega Chávez en la entrega de ambulancias, programado el día de ayer en los puestos de salud de Andaymarca y Salcabamba, conjuntamente con el señor gobernador, la dirección regional de salud, el equipo técnico de salud de la provincia de Tayacaja del distrito de Andaymarca dos ambulancias donadas, por cerro del águila y Kallpa generación, lamentablemente no se pudo llegar al distrito de Salcabamba por los problemas que se tienen en las diferentes vías de comunicación, los derrumbes, las inclemencias del tiempo que están perjudicando a diferentes distritos de nuestra provincia, he podido participar en la reunión promovida por la asociación de profesionales de la provincia de Tayacaja con las autoridades de la universidad nacional autónoma de Tayacaja, donde se ha podido, exponer y conocer más de cerca la problemática que tiene esta universidad, que tiempo en tiempo son renovados las comisiones de autoridades y que se tiene como objetivo tener a las primeras autoridades electas, en esta primera casa superior de estudio de la provincia de Tayacaja, finalmente, también he podido reunirme con las autoridades de la comunidad campesina de Tatora del distrito de Ahuaycha, quienes vienen solicitando la intervención en diferentes proyectos por parte del gobierno regional.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; hemos participado en el foro organizado por la mancomunidad de los Andes, el foro de oportunidades de inversión para proyectos, en la cual también hemos tenido este posterior a este foro reuniones con los asesores de la dirección de cultura, también con los funcionarios de proinversión, los cuales han sugerido, por ejemplo, que, para el caso de Santa Bárbara, se puede incorporar o priorizar algunos proyectos a través de oxi. por otro lado, también es importante considerar para el tema del equipamiento de los establecimientos de salud que tiene la región, también podemos hacerlo a través de oxi, porque hay un presupuesto limitado en el tema de reposición de equipos o biomédicos que tiene la región, principalmente en la red de salud de Huancavelica, que es una de las redes de salud con mayores establecimientos a nivel de la región. Por otro lado hemos participado en la entrega de ambulancias en el centro poblado de Pocckccasa que pertenece a la comunidad, de la nación Choccpa, en la cual se ha hecho un recorrido con el señor gobernador de algunas entidades que tienen algunos centros poblados en nuestra provincia, se ha tenido una reunión con el alcalde del cierto poblado de Chuccllaccasa para priorizar el cerco perimétrico, y también algunas actividades de este centro de salud que está en pésimas condiciones, por otro lado se ha tenido una reunión con el alcalde, ya en este caso de del centro poblado de Limapampa, conjuntamente con los alcaldes de los centros poblados de Pantachi Norte, Pantachi Sur, de Cchoccllapampa, Chuccllaccasa ya de Socopampa y con los alcaldes de Velasco Pucapampa, para priorizar en este caso y ver que se agilice las carreteras que unen estas provincias, tanto de Angaraes Huancavelica y también Acobamba, que están como expedientes, están en sus estudios y se

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and names in blue ink at the bottom of the page]



pueden iniciar los convenios con las municipalidades correspondientes de los distritos de Ccochaccasa, Yauli, Paucara, para poder iniciar los expedientes correspondiente.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; para informarles las actividades que se ha podido realizar a nivel de como consejero de la provincia Huaytara, he podido participar en la última semana del mes febrero en la entrega de resoluciones de nombramiento de docente de nivel primario, secundario y otra modalidades, en la unidad de gestión educativa local de Huaytara, asimismo, también he participado en la reunión de las autoridades locales donde vienen impulsando referente a la elaboración del expediente técnico del hospital de Huaytará, así mismo el día martes 11 del presente mes he participado, en la función del nuevo director de la red Huaytará. Así mismo el día de ayer el acompañado a diversas autoridades de la provincia de Huaytara de las diferentes direcciones, a fin de que puedan viabilizar sus gestiones.

El consejero Sulca; manifestó lo siguiente; se ha coordinado con el director de la dirección de la educación de Huancavelica, para el buen inicio del año escolar 2025 que se va aperturar en el distrito de Paucara, conjuntamente con las autoridades, previo a lo que ya el 17 de este mes era el inicio del buen inicio del año escolar a nivel nacional y en la región de Huancavelica, de igual manera, se ha coordinado con el centro poblado Bellavista puesto que las grandes lluvias que se ha suscitado esta semana ha desbordado una laguna, donde lamentablemente hay varios hogares, familias que han sido afectados a la par el gerente de la sub región, conjuntamente con las autoridades competentes del distrito de la provincia se ha podido constituirse y el apoyo correspondiente para poder este agilizar, en este caso recuperar los daños perjudicados. de igual manera se ha coordinado con el centro poblado de Pumaranra para ver el tema de su defensa ribereña por un tema de que la seguridad del centro poblado con estas intensas lluvias no es factible, entonces con el director de defensa civil hemos coordinado para que ellos también puedan tomar las acciones pertinentes y así como hemos visto ya está en operatividad el rio Sicra, necesitamos que en otros centros poblados y en otros distritos también ya viable, de igual manera hemos participado en el aniversario del centro poblado de Santa Cruz de Pastos en el distrito de Paucará por su aniversario, también Pastos Molino hemos estado presente en sus actividades, se ha coordinado con los hermanos del centro poblado de Pucapamoa, que a diario están en la región Huancavelica, exigiendo que este proyecto de plan mil de su puesto de salud, porque se ha declarado en emergencia su puesto de salud para que sea priorizado.

El Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; mi persona ha participado en el foro organizado por la mancomunidad de los Andes, al igual que con los colegas que ya han manifestado, se han tocado puntos de proinversión y se han podido ver los proyectos que se van a realizar a través de la mancomunidad de los Andes a nivel de las diferentes regiones, y en el caso de nuestra región de Huancavelica, asimismo sostuve una reunión con las autoridades del distrito de Congalla del centro poblado de Chaynabamba, con el gobernador regional y autoridades del mencionado distrito para ver el proyecto de su institución educativa y cual está en la elaboración del expediente técnico por parte de la municipalidad distrital de Congalla, asimismo sostuve una reunión de coordinación para la construcción de la institución educativa nuestra señora del Carmen del distrito de Lircay con el director de la ugel, con el director de la institución educativa, gerente sub regional y entre otras autoridades de la provincia de Angaraes frente de defensa, para poder también ver en su proyecto, el cual se está elaborando a través de pronied y el cual va en un buen camino y también están solicitando al gobierno regional un para para el uso mientras se construya la institución educativa, asimismo, he participado de los 84 años de creación política del distrito de Huanca Huanca, donde también estuvo el colega Héctor, con la participación también de diversas autoridades tanto regionales y provinciales en el mencionado aniversario, asimismo sostuve una reunión con el director de la red de salud de Angaraes para poder ver las necesidades en cuanto a personal en los diferentes centros de salud de la provincia de Angaraes, y también, en el hospital, también sostuve una reunión con el gerente subregional, el gobernador regional y autoridades del distrito de Ccochaccasa, como también del distrito de Anchonga, donde se va a ejecutar un proyecto de instituciones educativas por la modalidad de administración directa en los mencionados distritos, son trabajos que venimos realizando en cumplimiento de nuestras funciones.

El consejero Vargas manifestó lo siguiente; el saneamiento básicos de los 10 centros poblados del distrito de Acobamba, ha salido opinión del gerente general, que no es favorable su opinión presupuestal, inmediatamente se acercaron a la oficina, coordinamos, y lo que argumenta, el gerentes por orden de prelación, pero por cierto, de brechas Acobamba solamente la parte

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



urbana tiene su saneamiento básico y la parte rural no tiene ningún centro poblado, entonces se ha presentado un memorial con todas las autoridades y con todo beneficiarios al gobernador regional, para que sea priorizado por orden de prelación, para que se haga este año su expediente técnico y que sea favorable su opinión presupuestal, de igual manera el alcalde, los pobladores y los padres de familia, del distrito de Marcas tienen una institución que está colapsando, incluso con la gestión anterior habían puesto su primera piedra hay convenio, pero hasta el momento no se le ha transferido su presupuesto.

PEDIDOS:

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; quisiera pedirle para que pueda agendar para la primera semana de abril, que pueda venir el responsable de opmi, del gobierno regional de Huancavelica, a fin de que nos pueda informar de las modificaciones del inviért.pe referente al cierre de proyectos.

El consejero Mamani solicita el informe del director de la oficina de la supervisión y liquidación respecto a las acciones que ha venido tomando respecto situación de la institución educativa **Ciro Alegria Bazán** del centro poblado de Pampas Constancia, distrito de Lircay, informe del responsable de obras por impuesto, quisiéramos saber en qué situación se encuentra la priorización de la institución educativa N°37002 de Lircay.

El consejero Vargas manifestó lo siguiente; adherirme al pedido del consejero Héctor, obras por impuesto de la institución educativa virgen de la calendaría de Acobamba.

El consejero Torres solicita conforme al acuerdo N°11 -2025 que se ha encargado a la comisión ordinaria de planeamiento y presupuesto, un plazo adicional de 30 días calendarios para poder realizar nuestro informe, respecto. para el proceso de anexión territorial del centro poblado de Lambras al distrito de Surcubamba, informe del responsable de obras por impuesto, que nos informe todas las obras por impuesto que tiene, este se ha priorizado en este pleno del consejo, informe del director de supervisión y liquidación sobre el estado situacional de los proyectos, ya que están pendientes de liquidación y por qué no se están realizando, informe del director del hospital nos pueda ampliar y decir las acciones que ha tomado en la gestión para poder mejorar estas debilidades que se le ha informado.

El consejero Gutiérrez solicita informe del director regional de transportes y comunicaciones para que pueda informar sobre los avances del circuito de manejo de la ciudad de Pampas y también respecto a la intervención de la contraloría a la maquinaria pesada del gobierno regional.

El consejero Laurente solicita el estado situacional y asignación presupuestal del proyecto agricultura familiar de Churcampa 6 provincias, informe detallado y documentado sobre la postulación a la unesco de la mina santa bárbara por parte de la dirección regional de turismo.

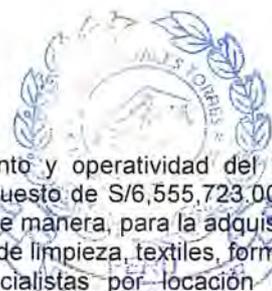
ORDEN DEL DÍA. –

PRIMERO. – Informe del Director del Hospital Regional de Huancavelica, sobre el nivel de cumplimiento de los programas presupuestales 2024.

El Director del Hospital Regional de Huancavelica manifestó lo siguiente; el hospital departamental de Huancavelica en concordancia con la directiva N°0005-2020, directiva para el diseño de los programas presupuestales en el marco del presupuesto por resultados, durante el año 2024 manejo 11 programas presupuestales de los 12 del Minsa, de los cuales 3 son multisectoriales orientados a resultados en la 068, de reducción de vulnerabilidad atención de emergencia por desastres, 1001: productos específicos para desarrollo infantil temprano y 1002: productos específicos para reducción de la violencia contra la mujer. Del presupuesto institucional modificado PIM S/86,117,970.00 los programas presupuestales tienen el 52.45% del presupuesto a S/45,172,416.00 a toda fuente y genérica de gasto distribuidos, por ejemplo: salud materno neonatal PIA S/11,512,915.00 distribución PIA 18.2% PIM S/20,122,977.00 distribución PIM 23.4%, entre otros, de esta manera podemos percibir que de acuerdo al cuadro N°02 se observa que del total de presupuesto asignado a los programas presupuestales S/45,172,416.00 el 80% (S/36,133,341.00) que corresponde a la adquisición de bienes y servicios por los diferentes departamentos, servicios y estrategias sanitarias comprendidos en programas presupuestales, la cual incluye el pago de médicos especialistas contratados bajo la modalidad de locación de servicios, por último el 5% de presupuesto S/ 2,483,352.00 comprende a la ejecución de la IOARR de banco de sangre con CUI N°2647265, como ustedes saben el

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]



presupuesto que se a de ejecutar para funcionamiento y operatividad del hospital son la adquisición de bienes y servicios, es así que el presupuesto de S/6,555,723.00 en programas presupuestales se encuentran distribuidos de la siguiente manera, para la adquisición de bienes tales como insumos médicos, material médico, material de limpieza, textiles, formatearía, y otros del mismo modo la contratación de médicos especialistas por locación de servicios y mantenimiento de ambulancias y algunos médicos biomédicos. Del total de presupuesto asignado para pago de médicos especialistas en las diferentes fuentes de financiamiento se logró coberturar el pago del mes de enero a setiembre, de un promedio de 71 especialistas que laboran mensualmente por locación de servicios se paga a 60 especialistas en programas presupuestales que cumplen con actividades para el programa presupuestal, de las 24 especialidades que ofrece el hospital los programas presupuestales cobertura el pago de 18 especialistas que son: ginecólogo, neonatólogo, anesthesiólogo, neumólogo, oftalmológico, gineco oncólogo, entre otros, realizando el pago por un promedio de S/897.00 por día a cada especialista. De acuerdo al cuadro N° 05 que se están visualizando se evidencia una deficiente ejecución presupuestal en los programas presupuestales 002 salud materno neonatal fuente de financiamiento recursos determinados correspondiente a la ejecución de la IOARR de banco de sangre que solo cumplido con la ejecución de infraestructura quedando pendiente adquisición de mantenimiento, del mismo modo en el programa presupuestal 0024 prevención y control de cáncer fuente de financiamiento donaciones y transferencias, ya que no se llegó a concluir el proceso de adjudicación de la compra de la hemograma 5 estirpes para el departamento de patología y laboratorio clínico, del mismo modo de la fuente de financiamiento recursos determinados foncor debido a que no llegaron a realizar el girado en el plazo establecido anulando las ordenes de servicio, el programa presupuestal 0104 reducción de la mortalidad por emergencia y urgencias médicas fuente de financiamiento donaciones y transferencias por ser presupuestado por convenio pre liquidado pago por servicio prospectivo para el traslado de paciente en emergencia cubriendo combustible y viáticos de personal que acompaña el traslado de acuerdo al número total de referencias por emergencias siendo en el 2024, 2025, referencia que fueron cubiertas en su totalidad el pago por lo que se tendrá un presupuesto de S/156,488.00, de las actividades programadas no se logró cumplir con tratamiento y control de paciente con cataratas, teniendo una programación de 52 pacientes realizando solo 2 cirugías, también tamizaje en mujer con mamografía bilateral para detección de cáncer de mama, durante el 2024se tuvo una programación de 1500 tamizajes en función a operatividad de mamógrafo llegando a realizar solo 537 tamizajes.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; recordemos que los programas presupuestales ya se han modificado para poder tener productos finales, caso, por ejemplo, que hace referencia la licenciada que ha participado en el caso de programa presupuestal de salud materno neonatal. el producto final es mejorar la salud materno neonatal. ver el tema de las intervenciones orientadas a salud reproductiva, con resultados finales, intermedios y resultados inmediatos, eso es lo que dice el programa presupuestal, este presupuesto debe ir más allá de la simple definición de montos asignados a sectores prioritarios; debe evidenciar decisiones estratégicas orientadas al cierre de brechas de infraestructura, la mejora en la provisión de servicios esenciales y la reactivación económica en los departamentos más vulnerables, todo esto nos conlleva a buscar estrategias para mejorar la salud de todos nuestros hermanos de la región Huancavelica, por implicancia que esto amerita en el beneficio de ellos, sabemos muy bien que sectores vulnerables por así decirlo son necesario para el funcionamiento de las mismas.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; la verdad a mi causa un poco de pena en referencia a lo que es en la distribución presupuestal en reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres solamente un promedio de asignación de 123 mil soles y tantos, que la verdad en este tiempo de desastres esos montos son efimeros en todo lo que refiere que es desastre.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; por qué no se ejecutó esos S/2,276,566. 00 de soles y dónde se revirtió, se recuperó segunda consulta sobre el microscopio quirúrgico oftalmológico, cuál es el estado actual, cuál es la situación y acciones que deban tomar a esos 1000 tamizajes de mamografía, si la necesidad era 1500, y sólo se han atendido a 500 y pico, y cuál es la situación y acción de esos 1000 tamizajes.

Gutiérrez

El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente; nosotros quisiéramos conocer los resultados y los cambios, respecto a la ejecución de estos problemas presupuestales. el resultado, no solamente de repente la ejecución presupuestal, constantemente a través de los medios de comunicación, nosotros tomamos conocimiento, ejemplo, en la primera semana de enero hubieron 3 fallecimientos de neonatos, entonces, queremos nosotros saber a qué se debe estos indicadores o estos resultados de igual manera, en los medios de comunicación constantemente vemos el tema de recolección o apoyo en el tema de lo que es donación de sangre, nosotros necesitamos saber estos resultados y por último, también este se ha tomado conocimiento respecto a la contratación de especialistas, hay especialistas que se han contratado sin el registro de especialistas correspondientes, y eso es un requisito para acreditar que efectivamente, un médico es el especialista en determinada materia.

El **consejero Chávez** manifestó lo siguiente; es importante destacar que estas cifras pueden experimentar modificaciones durante el proceso de aprobación, dado que lo amerita su misma implicancia en las modificaciones que lo necesiten.

El **Director del Hospital Regional de Huancavelica** manifestó lo siguiente; la priorización de IOARR para la categorización de nuestro hospital, entonces sucede lo siguiente, en la actualidad, nuestro hospital mantiene aún una categoría 2.2. sin embargo, las visitas que ha realizado el ministerio de salud, ya han sido claros, ya han manifestado las observaciones correspondientes para mantener esta categoría 2.2, pero hay 3 básicas y tienen que ver con el fortalecimiento de unidades como centro quirúrgico, también cuidados intermedios y laboratorio a través de anatomía patológica, en general se han planteado 3 IOARR para el cumplimiento de estas y levantamiento de estas observaciones, pasa que en la actualidad no tenemos el presupuesto correspondiente, el antecedente es el siguiente, todo esto se ha planteado el año anterior 2024, el 3 de septiembre ya la Diresa emite una resolución donde manifiesta lo siguiente, que todas las IPRESS van a mantener su categoría atentando resuelva sus observaciones, sin embargo, ya existe un pronunciamiento de la contraloría general de la república donde insta precisamente a la Diresa a determinar que descienda la categoría dentro del hospital a un nivel 2.1, es decir, ya la contraloría tiene una posición firme respecto de esto, descender a 2.1, entonces este es un tema bastante importante porque sí se efectivizaría justamente el pedido de la contraloría, no solamente de nombre bajaría el hospital la categoría, sino que nos limitaría a realizar esas actividades como hospital, en este caso especializado, puesto que brindamos una cartera de servicio no solamente de un nivel 2.2, sino también de niveles superiores. como ya se ha dicho, es un hospital referencial y necesita de esas especialidades que no están consideradas dentro de esta categoría, el ejemplo es la presencia del especialista, cirujano pediatra, donde es una subespecialidad que hay pocos en el país. acotar que el total de presupuesto asignado para la adquisición de bienes y servicios el 31.9%, corresponde a recursos ordinarios, que es exclusión para la sostenibilidad de los departamentos de servicio el 36.8% correspondiente a la fuente de financiamiento donaciones y transferencias es exclusivo para la adquisición de insumos médicos y medicamentos para el departamento de farmacia y laboratorio con el fin de brindar atención y tratamiento a usuarios atendidos, de misma manera acotar que para el pago de deuda de los médicos especialistas por locación de servicio del mes de abril a agosto, quedando un presupuesto sin ejecutar de S/41,650.00 por temas administrativos.

El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente; denuncias públicas del caso, espero que se pueda hacer la corrección rectificación, el ordenamiento, como usted lo dice, entonces es que ya inclusive señor director. en otros hospitales ya han pasado con estos médicos especialistas que se trasladaban, de otro sitio y que llegaban al segundo día de su turno, pero sin embargo cobraban, por los 10 días que trabajaba, en contubernio con el responsable de recursos humanos, hecho que por lo menos en Angaraes detectado dos casos y personalmente había llegado a fiscalía anticorrupción, en el tema de referencia, señor director, también hubo ese tema, desde acá se ha detectado algunos casos donde se supone que era un equipo completo para estas referencias, pero sin embargo uno de ellos no iba, pero sin embargo presentaba su rendición para poder cobrar.

El **consejero Chávez** manifestó lo siguiente; en mi condición de presidente de la comisión de desarrollo social, preocupado le he cursado un oficio al señor director, a fin de que nos informe sobre la residencia médica, estuve esperando el informe para tomar acciones, sin embargo, coincido plenamente que se conforma una comisión especial a fin de que se pueda hacer

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

del hospital departamental para su aprobación correspondiente, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – SOLICITAR al Director del Hospital Departamental de Huancavelica, remita el expediente administrativo que contiene el proyecto de cambio de denominación del Hospital Departamental de Huancavelica, para su aprobación correspondiente;

SEGUNDO. – Informe del Director Regional de Energía y Minas, sobre el estado situacional del proyecto de electrificación rural de localidades de la provincia de Castrovirreyna.

El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente; parece que no justifica su inasistencia el día de hoy, parece que tendríamos que comunicar al gerente general sobre esta situación.

El **consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; en referencia a esta agenda señor presidente que se reprogramme para la próxima sesión de consejo.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de solicitar al gerente general el informe de las acciones administrativas iniciadas contra el director de energía y minas y exhortar disponga su participación en la siguiente sesión, obteniéndose 9 votos a favor y 1 abstención del consejero Torres, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

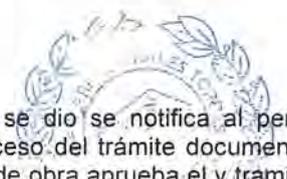
ARTÍCULO PRIMERO. – SOLICITAR al Ejecutivo del Gobierno Regional el informe de las acciones administrativas iniciadas en contra del Director Regional de Energía y Minas, señor Walter Odilón Guerrero Parejas, requerida mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 038-2025/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 14 de febrero de 2025, por la reiterada inasistencia a las sesiones ordinarias convocadas por el pleno del Consejo Regional.

ARTICULO SEGUNDO. – EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, disponga la participación del funcionario precitado ut supra, en la siguiente sesión de Consejo Regional cuya finalidad es informar de acciones de interés general en favor de la población Huancavelicana, bajo apercibimiento de aplicarse el Literal B.2 del Artículo 11° del Reglamento Interno del Consejo Regional.

TERCERO. – Informe del Gerente Regional de Infraestructura y Sub Gerente de Obras, sobre el estado situacional y demora en la culminación del proyecto de riego de Tomacucho.

El **Gerente Regional de Infraestructura** manifestó lo siguiente; en relación al proyecto creación del servicio de agua para riego en los sectores de Tomacucho, Era Corral, Puca Zanja del centro poblado de Condor Sencca, este proyecto tiene un periodo de ejecución de 232 días calendarios, este proyecto inicio el 8 de mayo del 2023, con un monto de inversión de S/3,757,655.95 devengado acumulado S/3,279,005.71 el avance físico financiero acumulado de 87.3% , avance físico acumulado de 99.13% y el saldo por devengar es de S/478,650.24 con un beneficio de 830 familias, en referencia a esto la sub gerencia de obras solicita la evaluación del plan de emergencia al supervisor de obra con fecha 10 de abril del 2024, en ese lapso de tiempo se aprueba , la sub gerencia de obra reitera la aprobación del plan esta vez por medio de la oficina de infraestructura, y la oficina de infraestructura informa que no cuenta con sustento para su aprobación y solicita realizar visita a campo, en tiempo transcurrido, el comité de recepción realiza la reevaluación y evidencia un acta de verificación de la obra en el mismo evidencia los daños ocasionados en las bocatomas por las precipitaciones eso se da el 4 de junio del 2024, la sub gerencia de obras comunica autorización de ejecución del plan de acción de emergencia, en ese tiempo la oficina de defensa civil emite el informe técnico de la afectación de las bocatomas, de esta manera la sub gerencia de estudios contra los servicios de un perito para el peritaje de obra, la sub gerencia de obras emite pronunciamiento respecto a la consulta al proyectista de adicional de obra pero sin respuesta esto con fecha de 10 de octubre del 2024, de la misma manera se realiza los trámites para la nulidad de resolución de conformación de comité ante necesidad de reactivar el cuaderno de obra para tramite de adicional, en la cret evalúa y observa y retorna a la sub gerencia de obra, haciendo la recomendación de estudios más especializados, en este tiempo de los tramites que se está dando la gerencia de infraestructura retorna toda la documentación a la sub gerencia de obras para sustentar la nulidad de la resolución del comité

(Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page)



de recepción, pero a sabiendas de todo este proceso que se dio se notifica al perito por incumplimiento de obligaciones contractuales, en todo el proceso del trámite documentario el residente del obra elabora el adicional de obra y el supervisor de obra aprueba el y tramita todo el proceso. En referente al año 2025 la sub gerencia de obra solicita a la oficina de abastecimiento el apercibimiento por incumplimiento para posterior resolución de contrato de perito, acotar ante la espera de la resolución del contrato de perito y la contratación de un reemplazo, espera de los resultados del peritaje y la evaluación del plan para la rehabilitación del sistema, la sub gerencia de obras ante la existencia de un saldo presupuestal de S/478,650.24 del presupuesto contractual asignado, no invertido y disponible a la fecha, se solicitara el retorno de estos recursos para cubrir y mejorar los daños ocasionados en el proyecto los mismos que están supeditados al sinceramiento de costos a considerarse en el presupuesto del plan de emergencia, así mismo recalcar todo este proceso se inicio con los fines de poder darle una mejor salida a toda esta controversia que se está dando, así mismo el incremento abrupto de la temperatura en nuestra región trajo como consecuencia la máxima lluvia registrada en nuestro distrito de Huancavelica, de la misma manera se declaró en estado de emergencia dentro de la provincia de Huancavelica los mismos que se pueden contrastarse con los decretos supremo que se dio por el consejo de ministros, todo este trámite que se dio para no suspensión de la misma, se trabajó de una otra manera, ya que todo esto es en beneficio de la población beneficiara, como sabemos a esta obra le falta la liquidación para que la población se beneficiada.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; por este tipo de razones es que tenemos una gran mala imagen ante la ciudadanía en general, acá tengo a la mano el informe que nos presenta el documento presentado en el mes de marzo por parte del ingeniero del año 2024, estamos a un año y no pueden solucionar este problema, teniendo el saldo presupuestal, y cuánto han pedido S/50,000.00 soles, es como figura, tienen el saldo presupuestal, ni siquiera es un adicional quién tiene que tomar la acción, administrativa o documental, si no son ustedes infraestructura, hará un adicional, hará un plan de acción, pero ágilmente y cuando vemos acá en el informe, mira hemos mandado, nos ha respondido, dice, no hay todo el año. y cuando la población en general está totalmente perjudicada, los beneficiarios que he tenido reunión con ellos están totalmente mortificado, molestos, incómodos, incluso amenazan con un plantón acá en el gobierno regional, porque por desidia, mira de funcionarios. Con informe ha terminado el 25 de diciembre del año 2023. entonces, a mi punto de vista, para mi es inaceptable que a la fecha no se haya podido solucionar y en un trámite burocrático entre funcionarios.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; conjuntamente con las autoridades, en el año 2024 se ha tenido el compromiso para que se priorice este tema de la contratación de los peritos, creo que es importante reiterar y resaltar, hacer un tema administrativo burocrático y que está generando perjuicio en la primera obra de infraestructura por administración directa que tiene esta gestión, entonces la primera obra que hemos iniciado por administración, y a medida que no vamos liquidando y no vamos poniendo en operatividad, a esta obra va a seguir teniendo mayores daños porque las bocatomas, en este caso por el tema del agua, se siguen acumulando y siguen dañando la infraestructura, pese a los planes de emergencia que se han implementado, que se priorice este aspecto, entonces lo que tenemos que hacer es que se priorice, encargar al gerente de infraestructura y al subgerente de obras que priorizan estas acciones.

El Gerente Regional de Infraestructura manifestó lo siguiente; efectivamente la problemática es cierta, de este proyecto de vital importancia que es el sistema de riego, podría otra vez a precisar que está dentro del lineamiento político de la gestión, haya tenido este problema, el problema por la temporada de lluvias del año 2024 estaba puesto ya de conformarse el comité y bueno, tuve este conveniente. pero cierto, también asumo el activo como se dice, los pasivos también se han prolongado demasiado y esta oportunidad creo que recae sobre nuestra responsabilidad poder encaminar las estas acciones del peritaje técnico, que también hay un opcional que tiene el orden de servicio para hacer este peritaje y por otro lado también el plan de trabajo que lo vamos precisar y ajustar bajo ese peritaje. Este proyecto poner en operatividad y poder de liquidar.

El alcalde del Centro Poblado de Condor Sencca manifestó lo siguiente; señores consejeros de la región de Huancavelica esta obra de Tomacucho es importantísimo para nuestra población, esta obra ya está culminada lo que falta es hacer la entrega, la verdad cual será la razón fundamental para no hacer entrega, señores consejeros esta obra esta culminada, incluso por

no entregarnos está sufriendo el deterioro de la misma, nos gustaría hacer ahí el mantenimiento a esta importante obra, pero no lo podemos porque no está liquidada y entregada, en ese aspecto quisiera que de alguna manera nos ayude, para que de esta manera esta obra sea entregada a la población en beneficio a la población.

El Sub Gerente de Obras manifestó lo siguiente; nosotros ya hemos tenido conversaciones con las autoridades de Condor Sencca, cierto es eso que ellos quieren ya tomar otro tipo de medidas, justamente viviendo esa situación nos hemos adelantado, pero lamentablemente tenemos que contratar un perito, el año pasado se contrató un perito, pero lamentablemente no cumplió el trabajo, pensábamos que estaba saneado y zanjado su otro profesional. nosotros ya tenemos ya casi un 80%, el avance del plan de emergencia. esto está supeditado a una evaluación técnica actual. lo que tenemos es con los datos del año pasado. cierto es que el sistema de riego, año a año, día a día, se viene deteriorando. parece lo que requerimos la contrata de un perito para actualizar y formular puntualmente cuántas inversiones se va a tener.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de encargar al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, la habilitación presupuesta para la culminación de la obra: "Creación del servicio de agua para riego en los sectores de Tomacucho, Era Corral, Puca Zanja del centro poblado de Condorsencca, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR al Ejecutivo del Gobierno

Regional de Huancavelica, la habilitación presupuesta para la culminación de la obra: "Creación del servicio de agua para riego en los sectores de Tomacucho, Era Corral, Puca Zanja del centro poblado de Condorsencca, del distrito de Huancavelica.

CUARTO. – Informe del Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, sobre el estado situacional del proyecto construcción de defensa ribereña de Lircay, teniendo en cuenta que la empresa ha solicitado la recepción de obra.

El Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación; manifestó lo siguiente; el proyecto creación y mejoramiento del servicio de protección contra inundaciones en las zonas afectadas y expuestas al peligro de inundación en las localidades de Anchacalla, Lircay y Ocopa, distrito de Lircay, provincia de Angaraes, con cui 2344722 más conocido como río SICRA este proyecto, esta tuvo 06 adicionales de obra, esta obra es ejecutada en beneficio de la población angareña, esta obra tuvo sus componentes, uno de ellos es el componente 01 obras provisionales esta primera meta incluye la construcción de almacén y guardanía, entre otros elementos para su inicio, en el componente 02 incluye la ejecución de partidas, acomodo de dique en cauce, cortes sumergidos en roca y material resuelto, relleno y compactado con material propio, transporte de material excedente, componente 03 defensa ribereña, esta incluye enrocado, muro de mampostería de piedra, armado y colocado de cierre de gavión, y monumentación de hitos de franja marginal. En el sector 2, componente 01 obras provisionales, esta etapa contiene el alquiler de almacén central, entre otros los componentes 02 y 03 mas se van en si ya al inicio de obra. Así mismo acotar que cerca de ocho mil habitantes de las zonas urbanas de Anchacalla, Lircay y Ocopa, ubicadas en el distrito de Lircay, provincia de Angaraes, se beneficiaron con la construcción de las defensas ribereñas, también poner en conocimiento que esta obra se encontraba paralizada desde el año 2019 y con asistencia técnica del equipo de la ARCC, en trabajo articulado con el Gobierno Regional de Huancavelica, se ha podido ejecutar y culminar la misma, no se terminó en la fechas indicadas, por los motivos que todos conocen, reiterar que esta obra tuvo 06 adicionales , el cual el adicional N° 01 quedo improcedente, por ejemplo en el adicional N°02 fue para el muro de gaviones de 6 m.en la zona 12 del sector I y sector III, el adicional N° 06 se dio por emergencia que comprende enrocado en el sector I y enrocado en el sector 12. De la misma manera el contratista es responsable de ejecutar la totalidad de las obligaciones a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el contrato, los contratos de ejecución de obras, se debe cumplir lo dispuesto en el capítulo V ejecución contractual del reglamento del procedimiento de contratación pública especial para reconstrucción con cambios de la obra, es importante resaltar todo este informe para tener conocimiento en pleno de lo que sucede en esta obra. También para manifestar que ya se hizo la recepción de esta importante obra para la población de Lircay.

Gutiérrez
Hurtado



El consejero Mamani manifestó lo siguiente; este importante proyecto que se hace referencia de defensa ribereña del rio Sicra, es importante para la población angareña y más importante para las familias que viven en sus alrededores, también resaltar que la empresa encargada de ejecutar este importante proyecto dejó algunas calles en pésimas condiciones, pero ya ustedes manifestaron que ya se realizó la recepción de obra, entonces quien es el responsable de arreglar las avenidas, por así decirlo, quien lo va hacer, valgan verdades hay calles destruidas.

El Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación; manifestó lo siguiente; si señor consejero, se está haciendo las coordinaciones con la empresa ejecutora ellos tienen la buena proposición de poder digamos darle alguna salida para poder de alguna arreglar lo que está en estado malo, se harán las coordinaciones del caso, y pasaremos a comunicarle.

El Presidente del consejo regional manifestó lo siguiente; este proyecto tiene por objetivo poner a buen recaudo a la población lirqueña, esta obra que se ha ejecutado es muy relevante, puesto que su ejecución ha sido muy complicada por llamarlo, se paralizaba por distintos factores, por los adicionales de obra, pero al final se logró su culminación en beneficio de la población.

QUINTO. – Informe del Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, sobre el estado situacional del proyecto, construcción de la I.E San Roque de Castrovirreyna y sobre el estado situacional del proyecto de electrificación de localidades de la provincia de Huaytará.

El Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación manifestó lo siguiente; este proyecto denominado mejoramiento de la calidad de los servicios educativos del nivel secundario en la institución educativa San Roque del distrito de Castrovirreyna, provincia de Castrovirreyna, Huancavelica, como ustedes tienen conocimiento esta obra es todavía de las gestiones anteriores, que en esta gestión se encontró algunas observaciones evidenciadas en la infraestructura, por decir, en los diferentes pabellones de la institución educativa secundaria San Roque de Castrovirreyna, existe desprendimiento de concreto en vigas y columnas, con respecto a su arquitectura se encuentran deteriorados, tanto en el interior como su exterior, en la verificación de la misma se encontró presencia de fisuras y grietas en las paredes de los diferentes pabellones, de la misma también existe el desprendimiento de pintura en la fachada interior y exterior, ocasionados por filtración de lluvias, en los servicios higiénicos hay presencia de humedad y presencia de mohos, también existe desprendimiento de material de tarrajeo en varios ambientes de la infraestructura, en paredes, techos, vigas y columnas existentes, el sistema de agua potable instalada no abastece a todos los servicios higiénicos, las instalaciones eléctricas exteriores no cuentan con funcionamiento, los techos de los pabellones existentes presentan pendientes inferiores a los mínimos para zonas de lluvia, lo cual ocasiona que todos los ambientes presenten humedad en los fondos de las losas, pero también se han adoptado medidas, de la siguiente manera, mediante oficio 58-2024, de fecha 9 de octubre, el consejero por Castrovirreyna, remite el oficio con asunto: programar visita a la obra con cui 2192208 al director de la oficina de supervisión, de la misma manera el equipo técnico de la oficina de supervisión realiza la visita in situ a la infraestructura educativa el 18 de noviembre del 2024, con oficio 163-2024 de fecha 25 de noviembre, el director de la oficina de supervisión solicita el informe del estado situacional de los procesos judiciales, conciliaciones, arbitrajes y/o otros de los contratos 39 y 08 al procurador del gobierno regional de Huancavelica, mediante informe 327-2024 de fecha 27 de noviembre, el encargado del área de arbitraje y conciliación de la procuraduría del gobierno regional de Huancavelica remite el informe con asunto: cumplimiento por informar al procurador acciones realizadas. Mediante informe 2205-2024, del 20 de diciembre la dirección de supervisión, solicita que se notifique notarialmente al consorcio San Roque, para la subsanación de observaciones identificadas en la infraestructura educativa, todo ello en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en merito a lo indicado en la ley de contrataciones del estado artículo 40 responsabilidad del contratista y el cumplimiento al contrato 39, con carta notarial 06-2025 notificada el 23 de enero, se le otorga al contratista consorcio San Roque, un plazo máximo de 15 días calendarios, para el levantamiento de todas las observaciones evidenciadas en la infraestructura educativa. El 11 de marzo de 2025 el equipo técnico de la dirección de supervisión realizó la visita in situ a la infraestructura con la finalidad si el contratista, subsana las observaciones en merito a la carta notarial 06-2025. En referencia al proyecto electrificación de 21 localidades de los distritos de Cordova, Ocoyo, Laramarca, Querco y Santiago de Quirihuara de la provincia de Huaytará, con fecha 27 de setiembre del 2017, se

Gutiérrez

suscribe el contratato 120 con el consorcio Fortaleza, para la ejecución de la obra, con fecha 19 de octubre del 2017, se suscribe el acta de inicio de obra, haciendo al mismo tiempo entrega de terreno, en todos los procedimientos que se dio las líneas de tiempo, con fecha 9 de mayo del 2018 el consorcio Fortaleza mediante asiento N° 20 del cuaderno de obra, solicita ampliación de plazo, durante ese tiempo por los acontecimientos que se dio de la misma en ese tránsito de documentos, con fecha 01 de agosto del 2018 mediante anotación 47 del cuaderno de obra, el contratista manifiesta que se esta entregando a la supervisión el nuevo cronograma valorizado respecto al contrato. Sin embargo, ya en el año fiscal 2025, mediante informe se solicita incorporación no prevista para el 2025, para su reinicio de obra, motivo el cual se tiene casi completamente subsanado las observaciones por Electrocentro a la fecha de 12 de marzo. El estado actual de la obra mediante oficio 967 de fecha 24 de octubre del 2024, por tercera vez se solicita a Electrodunas el reinicio de obra; el mismo que se remite a través de la plataforma, proyecto terceros de Electro dunas, en la actualidad se encuentra en subsanación de documentos para solicitar el reinicio a Electro dunas, cumpliendo con todo lo solicitado por la misma, mediante carta 178 -2025 de fecha 05 de marzo, donde se solicita al Ing. Oscar Paucar Espinoza como representante legal común del Consorcio Fortaleza, donde se solicita el certificado de la habilitación profesional del ingeniero residente, copia de póliza de seguros contra accidentes y documento de encargatura presentado por el contratista. En la actualidad se tienen casi por completo la subsanación de observaciones realizadas por Electrocentro, por lo cual se programa aproximadamente hasta el 20 de marzo remitir la información solicitada por Electro dunas y realizar el reinicio de obra después de que cesen las lluvias, actualmente y se encuentra incorporado al pmi y cuenta con un monto para el 2025 con la suma de S/149,258.08 PIM, por lo tanto la oficina de supervisión y liquidación, en coordinación con alta gerencia se están priorizando el reinicio de obra.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; en cuestión al proyecto de electrificación es muy importante en la zona donde se está desarrollando, en esas zonas donde se alumbran con velas es necesario que esta obra se reinicie de manea rápida y se culmine señor presidente por su intermedio.

El consejero Vargas manifestó lo siguiente; como ya lo manifestó el colega Yauricasa esta obra de electrificación tiene que culminarse al 100%, no es posible que la población hasta ahora se siga alumbrando con velas.

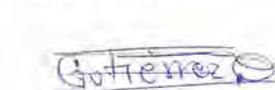
SEXTO. – Informe del Sub Gerente de Estudios sobre el estado situacional del proyecto mejoramiento del servicio de educación secundaria en la I.E San Antonio de Padua de Huanca Huanca

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

SÉPTIMO. – Informe del Director Regional de Salud, sobre el estado situacional del avance en la elaboración del expediente técnico de los hospitales de Huaytará, Acobamba, Churcampa.

La Directora adjunto de la Dirección Regional de Salud manifestó lo siguiente; en el marco de la modernización de gestión de inversiones en materia de salud y que tiene su reglamento, lo que nos permite a nosotros desarrollar diferentes proyectos tanto de infraestructura, equipamiento, inclusive de recursos humanos que puede sea por cualquier fuente, no necesariamente por el ministerio de salud, pero para que intervengan dentro del sector tienen que tener la aprobación del área respectiva, en ese sentido, estos 3 expedientes técnicos están siendo elaborados tanto por el gobierno regional y el aspecto técnico lo aprobamos de acuerdo a nuestras competencias. Entonces el hospital provincial de Acobamba, prácticamente la subgerencia de obras ha solicitado ya la correspondencia del expediente técnico del hospital provincial de Acobamba, el mismo que ya fue atendido como opinión favorable de parte de la Diresa, sin embargo, también por esa misma subgerencia tenemos conocimiento que este proceso se encuentra en arbitraje entre el gobierno regional y el contratista, para una conciliación, y sigamos avanzando con este proyecto. En relación a al establecimiento de Huaytará el 2021, el 11 de noviembre ha sido aprobado el programa médico funcional, que es parte de nuestra competencia, con problemas con algunas situaciones que sucedió mínimamente, ha sido aprobado el 27 de diciembre del 2024 y que está vigente, ahora lo que el gobierno regional debe de remitirnos el planteamiento arquitectónico y el programa arquitectónico, para qué a nivel de







expediente técnico, para que el equipo técnico haga la evaluación y determine si existe o no existe correspondencia entre el programa médico funcional y el arquitectónico, entonces, una vez que suceda eso la Diresa, con sus facultades desarrollará y dará la opinión si corresponde o no ese expediente técnico a este proyecto, en lo que es Churcampa el 29 de mayo 2021, la Diresa también ha aprobado el programa médico funcional, ahora falta el gobierno regional que remitan el planteamiento arquitectónico y el programa arquitectónico a nivel de expediente técnico para la evaluación de correspondencia, se otorgue la opinión favorable a la correspondencia, por parte del equipo técnico, eso es lo que está faltando.

El **consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; de cierta manera y como consejeros, como de Huaytará y Churcampa, estamos preocupados porque se está demorando mucho a pesar que si hizo la asignación presupuestal para la elaboración del expediente técnico, yo quisiera, señora directora, con todo sinceridad, acá en el gobierno regional quién está viendo el planeamiento arquitectónico, para también coordinar y tratamiento que ustedes puedan hacer la correspondencia correspondiente, última reunión vía zoom, quien es el responsable aquí la subgerencia de infraestructura,

La **Directora adjunto de la Dirección Regional de Salud** manifestó lo siguiente; el responsable de hacer, por ejemplo, todo el trabajo del expediente técnico para la correspondencia es la subgerencia de obras del gobierno regional, y en relación a lo que solicita, como les decía el decreto legislativo 1157, en relación a las ambulancias, así sea por cualquier fuente la que compren las ambulancias o sea donación, nosotros somos la autoridad técnica para decir y determinar qué tipo de vehículo corresponde a cada tipo de establecimiento, unas ambulancias, tenemos una doble clasificación, unos que son por el tipo 1, tipo 2 y tipo 3, en qué consiste esta clasificación de tipo, la tipo 1 es una ambulancia básica, que incluso pueden hacer la referencia en establecimientos con participación de personal técnico, sanitario y profesionales de la salud, donde no involucra un médico específicamente. El tipo 2 necesariamente corresponde a establecimientos donde la transferencia del paciente va a ser con médico general y los otros profesionales que ya hemos determinado. El tipo 3 solamente puede manejar los establecimientos que tienen personal médico especializado, y la otra clasificación es de tipo rural y del tipo urbano, el tipo rural. Incluye, distintos establecimientos y también tenemos dentro del acervo 54, que es una norma técnica de asistencia al paciente que nos dice abiertamente el tipo urbano, como su propio nombre lo dice, es para una zona urbana, en la situación de Huaytará viendo todo su equipamiento y qué nivel ostenta hoy día o faltará de acuerdo a la norma, dice que debe de contar con dos ambulancias y a la fecha Huaytará cuenta con dos ambulancias, si ustedes conocen nuestra realidad, tenemos una carretera difícil. En Huancavelica, y cuál es la diferencia de ambulancia tipo dos, rural y urbana solamente es el vehículo como tal, qué es lo que te dice que el vehículo para la urbana tiene que tener una sola tracción, que en su mayoría es delantera, mientras que la rural es una 4 por 4 con doble tracción que te puede cargar incluso la cantidad de equipamiento que tiene ahora en relación como nos sustentaban algunas personas, nos decíamos, la tipo 2 rural es hechiza y la tipo 2 urbana es integrada de acuerdo a la norma, te dan la misma facultad, debes comprar una integrada, a qué le llaman eso cuando la ambulancia es exclusivamente para ambulancia, pero en el Perú tanto la urbana como la rural en su mayoría son hechizas.

El **consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; la preocupación es nivel regional, el tema de contraste, como dice la directora adjunta, que Huaytará tiene dos ambulancias, pero son ambulancias que no tienen siquiera ni placa, uno de ellos y también ambulancias que ni siquiera están equipados, el señor alcalde con su consejo municipal lo quieren adquirir y bueno, ya yo quiero solamente lo que hago electo es que ellos determinen de la mejor manera, lo compran rural o lo urbano pero yo como autoridad intermediaria del gobierno regional, yo quisiera pedirle que me alcance todo lo referente a las ambulancias, yo para alcanzarle, efectivamente ellos determinarán.

El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente; es una definición bastante básica que incluso es diferente a lo que nos ha entregado el director de Diresa incluso del año pasado, la dirección de Diresa y esta sesión de consejo e inclusive una sesión descentralizada en Tayacaja, nos han manifestado que efectivamente, en caso de los hospitales tanto de Churcampa como de Huaytará no correspondían a la realidad de estas dos provincias y justamente hacia incidencia en estos temas de los programas, tanto médico funcional como el programa arquitectónico también, y que decía que de todas maneras esto iba a cambiar porque no coincide con la realidad

The bottom of the page contains several handwritten signatures in blue ink. From left to right, there are: a signature that appears to be 'García', a signature that appears to be 'Mamani', a signature that appears to be 'Yauricasa', a signature that appears to be 'Gutiérrez', and a signature that appears to be 'Carrasco'. There are also some other illegible signatures and marks.

que tiene, esas dos provincias, yo aquí veo incluso, opiniones favorables a entrega de este programa médico profesional del año 2021, esto inclusive el director dijo que iba a cambiarlo eso por una parte y por otra parte preocupante la situación de lo que viene del hospital de Acobamba en un proceso de arbitraje, y estos procesos tienen un tratamiento jurídico y legal diferente, que puede demorar meses y años inclusive, eso sí es que llegan también a una conciliación, eso preocupa, puesto que ya han en reiteradas oportunidades, se ha se ha dicho, en este consejo la gran necesidad que tienen, estas 3 hermanas provincias, ya con una estructura moderna y actual, a las necesidades que tiene estas 3 provincias.

El consejero Rojas manifestó lo siguiente; al respecto la provincia de Churcampa está en ese proceso de elaboración del expediente y hasta la fecha, desde el año pasado, se está demorando demasiado, no sé a qué se debe entonces lo cual pediría lo que se agilice, con dar las respuestas porque a veces el consultor solicita a Diresa, y demora igual Diresa, envía a estudios, estudios, entonces que se agilice, se tiene que avanzar con su elaboración de su expediente técnico.

El consejero Vargas manifestó lo siguiente; el hospital de Acobamba nosotros le informamos que no había arbitraje, sino que había aceptado el contratista, el empresario de que iba a absolver todas las observaciones, incluso en la provincia de Acobamba, saben los funcionarios y los consejeros, eso se informó a la población juntamente con mi colega consejero de Acobamba, de que ya estaba saliendo, había un 90%, por parte del contratista, entonces la noticia era que va a haber arbitraje, eso va a ser, y no sé cómo la población va a presidir eso, entonces quiero saber en avance creo que así de claro también.

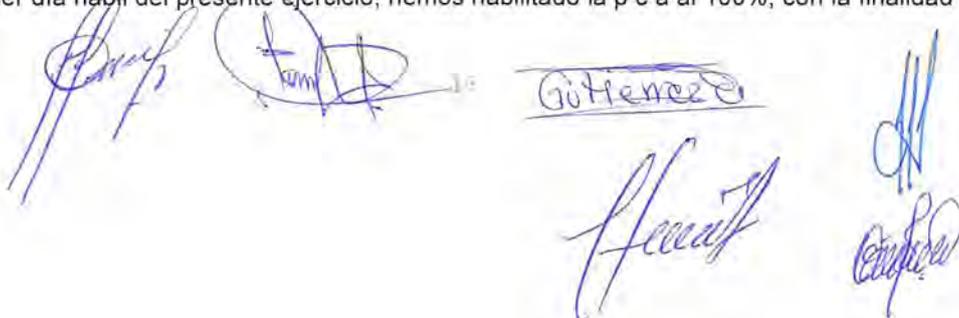
El Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; el tema del expediente del hospital de Acobamba se encuentra en arbitraje y eso va a tomar su tiempo hasta que se pueda dar solución.

El Funcionario de la Dirección Regional de Salud manifestó lo siguiente; el tema del hospital de Acobamba se encuentra bajo responsabilidad de la dirección de la subgerencia de estudios, eso ya no corresponde a la dirección de nosotros, como Diresa hemos cumplido con la entrega de todos los documentos que es la correspondencia es el último documento que emite la Diresa Huancavelica, eso es inmediatamente responsabilidad de la subgerencia de estudios. En cuanto a los otros dos hospitales, lo que quiero mencionarlos de que estamos haciendo nosotros las previsiones que se requieren para poder tener un expediente técnico de acuerdo a cómo lo requieren cada provincia, eso se está haciendo hacer un trabajo en forma coordinada con la subgerencia de estudios, con reuniones en forma semanal, para nosotros poder hacer que esos dos estudios cumplan la normativa del sector, esto en vista de que el ministerio de salud y el ministerio de economía y finanzas, le ha puesto a todos los proyectos de salud en forma integral, tanto de gobierno regional como de gobiernos locales, entonces para evitar problemas posteriores observaciones tanto del ministerio de economía y finanzas, entonces, tenemos que subsanar en este proceso con el grupo de trabajo y estamos tratando de mejorar todos esos estudios que al final no tengan esas observaciones tanto del ministerio de economía y finanzas como del ministerio de salud.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria, convocando al sub gerente de estudios y director regional de salud.

OCTAVO. – Informe del Gerente General Regional y Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre el incumplimiento del PIA en las asignaciones presupuestales a las actividades y proyectos.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifestó lo siguiente; tenemos un presupuesto institucional aprobado de S/1400 2673598 soles, a la fecha el 34% que representa con compromiso anual de S/369,000,001.00 soles, devengado de 17.11% que conforman a las 26 unidades ejecutoras a nivel de las 5 fuentes de financiamiento y las dos categorías de gasto. Asimismo, podríamos realizar el nivel de cada unidad ejecutora con la finalidad de poder visualizar que los recursos asignados están siendo ejecutados de acuerdo al cronograma de ejecución y a la programación que ha realizado cada unidad ejecutora la solicitud de la situación vamos a revisar, los productos y proyectos que están contemplados dentro del pliego regional, son proyectos, y los que inician son 3, son productos en la cual podemos visualizar en esta pantalla que aquí están los proyectos de inversión el pim, el monto devengado, también tenemos el saldo pendiente de ejecutado, en ese sentido, nosotros, desde el primer día hábil del presente ejercicio, hemos habilitado la p c a al 100%, con la finalidad que



cada unidad ejecutora, tanto educación y salud pueda iniciar, los montos que están aquí representan al 12 de marzo y un incremento del presupuesto por modificaciones presupuestarias de S/38,000,000.00 se soles con relación al PIA.

El **consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente; de las 26 unidades ejecutoras cual de las unidades está flojo en su avance presupuestal.

El **Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial** manifestó lo siguiente; es la unidad ejecutora de agricultura con 8.42%. y el más alto está con 28.93% que es la gerencia sub regional de Tayacaja.

El **consejero Laurente** manifestó lo siguiente; por qué se está modificando el pia, el año pasado usted nos alcanzó el PIA el cual teníamos conocimiento, si usted ve en el cuadro, por ejemplo, en algo concreto en la obra de mejoramiento a prestación del servicio de agua de riego de Hatus, Allpamachay, S/3,465,000 de soles ha sido, sin embargo, en el PIM está cero, otro proyecto de mejoramiento y ampliación Lachoc se ha programado S/1,324,912.00 de soles y ahora, en el pim está cero, de igual forma, en unidad ejecutada por ejemplo Yaku Tarpuy se ha programado, la ejecución de qochas. aproximadamente por S/5,000,000.00 de soles en el PIA y ahora en el PIM cero, cuáles son los mecanismos de decisión de cambio en el PIA, en este caso desde estos proyectos tan importantes en el marco del gobierno agrario.

El **Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial** manifestó lo siguiente; la dinámica de modificaciones de marco presupuestal, en es su aplicativo de modificaciones presupuestarias, como bien señala el corte, al 12 de marzo acá tenemos productos y proyectos en las cuales podemos también elegir a nivel de que en unidades ejecutoras podríamos filtrar este caso, vamos a filtrar a la ejecutora Yaku Tarpuy, efectivamente, lo que señala aquí las anulaciones se puede dar en rojo. cuando se anuló ese proyecto, por un momento de S/5,000,000.00 de soles, estos proyectos que fueron anulados han sido habilitados para diferentes proyectos entre unidades ejecutores, por ejemplo, para el proyecto creación de caminos, de Cinto, Torres Marca S/934,000.00 de soles, asimismo, acá otra carretera S/2,000,400.00 y el monto más elevado fue para el mejoramiento de los servicios de transitoria de pistas y verdes del barrio Pueblo Viejo de Acobamba, por el monto de S/11,609,000. de soles, entonces el presupuesto dinámico y nosotros vemos la ejecutabilidad del gasto, y a ello se está modificando, pero no por iniciativa de presupuesto, sino es todo, es donde a la propuesta de cada unidad ejecutora, quienes solicitan ponen libre disponibilidad los recursos para poder oxigenar otros proyectos que tienen rápida ejecutabilidad.

El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente; estamos revisando la consulta amigable del ministerio de economía y finanzas, si resulta que hasta la fecha tanto la provincia de Angaraes como Churcampa no tiene presupuesto para proyectos de inversión, por favor que nos pueda absolver a qué se debe que hasta la fecha no tenga presupuesto para estos proyectos de inversión.

El **Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial** manifestó lo siguiente; efectivamente, algunas gerencias subgerencias no tienen asignación de recursos en materia de inversiones, pero nosotros estamos trabajando en una cartera para que puedan elaborar expediente técnico, en su defecto, habilitar recursos para el inicio de algún proyecto de inversión que prioriza la alta dirección, en este caso, el órgano resolutorio es la gerencia general que autoriza las incorporaciones no previstas nos comunica, nosotros vamos a apoyar dar la viabilidad, el tiempo correspondiente con una modificación presupuestal.

El **consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente; preocupados por los hermanos del Nor Oriente, porque al inicio cuando tomaron conocimiento del PIA, estaban bastante entusiasmados en el proyecto mejoramiento de la carretera Cruce Salcahuasi y San Antonio Puente Chiclla, Cruce Huachocolpa, Surcubamba ruta HV 101, que en el PIA tenía S/17,900,000.00 de soles, sin embargo con la modificación se le ha reducido prácticamente S/10,000,000.00 de soles, me imagino para habilitar otros proyectos, pero la preocupación y la consulta, se le va a asignar mayores presupuestos a este proyecto con mayores ingresos o simplemente se piensa iniciar la ejecución o retomar la ejecución de este proyecto solamente con los S/7,000,910.00 de soles.

El **Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial** manifestó lo siguiente; este proyecto tiene un convenio suscrito con el ministerio de transportes y comunicaciones, el cual estamos entrando nosotros, que puedan culminar el expediente

Gutiérrez

técnico para nosotros, emitir la previsión presupuestal y el sector correspondiente va a inyectar los recursos necesarios que garantiza hasta su culminación del proyecto.

NOVENO. – OFICIO N°012-2025/GOB.REG-HVCA/CRH/ELND -Solicito participación virtual el día 13-03-2025, para estar presente en la reunión de informe técnico del tramo-Santa Inés- Castrovirreyna-Pámpano.

El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente; revisando la documentación y la solicitud de nuestro colega Edgar, yo creo que es un motivo atendible, máxime que en algún momento como todos tenemos conocimiento, este asunto ha motivado incluso medidas de fuerza mayor, lo cual creo que necesita su participación necesaria de nuestro colega en las actividades que están programando para el día de hoy, con lo cual en caso se tendría que ser ya aprobado en esta estación.

El **consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente; nuestro colega de la provincia de Castrovirreyna pide participación virtual, y se le tiene que apoyar, tal como lo hicimos con el colega Chávez, él va participar en la reunión de informe técnico del tramo-Santa Inés- Castrovirreyna-Pámpano, que es importante para su provincia.

El **consejero Chávez** manifestó lo siguiente; en este documento que nos presenta nuestro colega, es importante, pero creo yo que se tiene que ceñir a lo que manifiesta nuestro reglamento.

Seguidamente el pleno acuerda aprobar la participación del Consejero Edgar Luis Nahui Durand, vía virtual, con 5 votos a favor (Mamani, Gutiérrez, Laurente, Vargas y Chávez), dos votos en contra (Yauricasa y Sulca) y la abstención del consejero Rojas.

DÉCIMO. – OFICIO N°049-2025/GOB.REG-HVCA/GR - Sobre denuncia interpuesta por el señor Carlos Franco Pacheco, ante el presidente de la junta de fiscales superiores del distrito fiscal de Huancavelica, según correo electrónico de fecha 11.01.2025

El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente; revisando este documento tiene que pasar a procuraduría del gobierno regional, puesto como se menciona, ya los hechos están vinculados a varios sectores.

El **asesor externo** manifestó lo siguiente; como ya lo manifestaron esto ya tiene que pasar a otras instancias no solamente a mi parecer a procuraduría, sino también a otros entes que puedan hacer las investigaciones correspondientes.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda derivar el presente documento a la Procuraduría Pública Regional para que inicie las acciones legales que correspondan.

UNDÉCIMO. – OFICIO N° 018-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE - Expediente de los 04 planes de negocios ejecutados para la transferencia definitiva de la capacidad productiva de los AEOS ganadores de PROCOMPITE 2019-20222.

El **consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; creo que no hay más discutir señor presidente, que se pase a la comisión correspondiente.

Seguidamente, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de encargar a la comisión ordinaria de desarrollo económico, para su estudio y evaluación de los planes de negocio, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

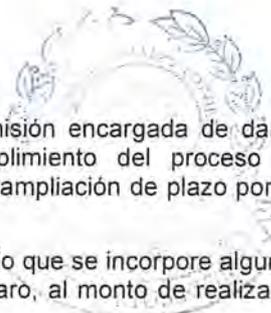
ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, el estudio, evaluación y dictamen, de los expedientes de los 04 planes de negocio ejecutados de los AEOs ganadores del PROCOMPITE 2019 – 2022, para la transferencia definitiva de la capacidad productiva.

ARTICULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 30 días calendario para la presentación del informe y/o dictamen que corresponda.

DUODÉCIMO. – OFICIO N° 019-2025/GOB.REG-HVCA/CRT.FACHAP. - Ampliación de plazo para presentar informe de la verificación y evaluación del cumplimiento del proceso de implementación del proyecto educativo regional de Huancavelica.

Handwritten signatures in blue ink on the left margin, including names like Durand, Pacheco, Yauricasa, and others.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a signature that says "Gutiérrez" and others.



El consejero Chávez manifestó lo siguiente; nosotros como comisión encargada de dar el dictamen respectivo de la verificación y evaluación del cumplimiento del proceso de implementación del proyecto regional de Huancavelica, solicitamos ampliación de plazo por 30 días.

El consejero Chávez manifestó lo siguiente; también sería necesario que se incorpore algunos criterios que no estén considerados, y tener un informe preciso, claro, al monto de realizar el respectivo dictamen.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación e la propuesta de otorgar plazo ampliatorio para la presentación del dictamen, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. – OTORGAR a la comisión ordinaria de desarrollo social, el plazo ampliatorio por espacio de 30 días calendario para la presentación del informe y/o dictamen que corresponda, ordenada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 013-2025/GOB.REG.HVCA/CR.

DECIMOTERCERO. – OFICIO N°093-2025/ GOB.REG-HVCA/GGR-GRRPyAT. - Estudio de diagnóstico y zonificación de la provincia de Huaytará, departamento de Huancavelica, para su aprobación.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; tenemos el oficio N°356 que firma el secretario de la secretaría de demarcación y organización territorial de la presidencia del consejo de ministros, en uno de los párrafos, manifiesta que en virtud, esta secretaría ha evaluado y emitido el informe N° 282, otorgando opinión favorable al estudio de zonificación de la provincia de Huaytará, el mismo que deberá ser aprobado mediante acuerdo de consejo regional, si tenemos la opinión favorable del órgano rector, en este caso de la secretaría demarcación y organización territorial de la presidencia del consejo de ministros, lo que nos queda al señor presidente es aprobar y con el acuerdo del consejo remitir para que sea aprobado este estudio de zonificación

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; en el oficio N°093 explícitamente el gerente regional de presupuestos y acondicionamiento territorial en el segundo párrafo, por ello solicito considerarlo en la próxima agenda de sesión del consejo regional la participación de la unidad técnica de demarcación territorial para su presentación y exposición de este informe.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; esta la posición de la PCM, hay que ir votación señor presidente.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del estudio de diagnóstico y zonificación de Huaytará, obteniéndose 9 votos a favor y 1 en contra (Mamani), aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Estudio de Diagnóstico y Zonificación de la provincia de Huaytará, elaborado por el Gobierno Regional de Huancavelica, de acuerdo al Informe N° D000282-2024-PCM-SSATDOT, mediante el cual la subsecretaria de asuntos técnicos de demarcación territorial otorga opinión favorable al Estudio de Diagnóstico y Zonificación de la precitada provincia.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial, las acciones administrativas para la implementación del presente Acuerdo Regional.

DÉCIMO CUARTO. – OFICIO N°004-2025-JD-C.C.P/R-HVCA – Solicitud de intervención y fiscalización de acuerdo a sus funciones de la ejecución del proyecto mejoramiento del servicio de apoyo al desarrollo productivo de alpacas de color en 4 provincias del departamento de Huancavelica.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; este último consejo extraordinario, nosotros aprobamos el plan agrario entonces, en el cual entendemos que debe funcionar y designarse los presupuestos, y ustedes ejecutarlos, entonces mi preocupación iba si el año pasado en el proyecto alpacas de color, a la fecha apenas, tenemos 11% de avance, me gustaría saber cuál es el estado situacional y cuánto es la programación para este año 2025, aparte que el plazo de

Gutiérrez

ejecución que tiene este proyecto desde el inicio, hay un cronograma agrario, este proyecto debió haber empezado desde enero, ahorita esta ejecución o no está en ejecución, cuál es el estado situacional o cuál es la dificultad o qué funcionario tal vez está entorpeciendo esta importante ejecución.

El Director de la Dirección de Camélidos Sudamericanos manifestó lo siguiente: el proyecto tiene 3 años de duración, del periodo del proyecto, hasta el momento se ha ejecutado 10 meses, 6 meses en 2023 y 6 meses el 2024, entonces tenemos 1 año de ejecución como periodo de ejecución, por años cronológicos, lógicamente, que este año prácticamente concluiría ese proyecto, eso es una preocupación vigente y vital para todos los hermanos alpaqueros, pero no es que sea la salvación, ni mucho menos cronológicamente, estamos en 10 meses este proyecto, hay 3 intervenciones, tenía información de que Huancavelica va a ser 1 de los pioneros en la conservación de las alpacas de color en la recuperación, y básicamente lo cierto es la multiplicación del germoplasma de las alpacas de colores, lo que pasa es que 20 años atrás, con el proceso de neoliberalismo, con el proceso de blanqueamiento del rebaño, prácticamente todas las alpacas, no sólo en Huancavelica, sino a nivel nacional, fueron blanqueadas, eran alpacas que no ofrecían las características técnicas fenotípicas de la pata, sin embargo, eso fue un error, yo reconozco personalmente y por eso es que Huancavelica, en el año 1998 teníamos el 50% de rebaño de alpaca blancas y el otro 50% de alpaca de color, y hoy, cuando evaluamos el 90%, son alpacas blancas, y básicamente en el corredor central alpaquera de Huancavelica son varias, este proyecto en realidad es un proyecto pionero, es un proyecto sui generis, yo diría en el país y básicamente tenemos que cuidarla y yo los agradezco que todos estemos viendo, resumiendo, tiene 10 meses de ejecución. Segundo, hemos avanzado, es cierto, un promedio de 17% hasta ahora en esos 10 meses o en otras palabras, en los 2 años, el avance en realidad se debe a 3 cuestiones básicas, uno es el presupuesto, dos el equipo sea consciente y capaz, y 3 la gestión direccional diría que sea muy eficiente, las 3 cosas se dieron, pero yo diría dos, estuvieron un poco dificultad el presupuesto, nos están asignando un millón y medio de soles, por año, este proyecto tiene un monto actualizado de S/14,000,000.00 de soles, y nos dan un millón y medio de soles por año.

con ese millón y medio de soles por año, no podríamos avanzar mucho, el primer año se hizo 3 acciones fundamentales y seguramente no me van a dejar de mentir algunos hermanos consejeros se han hecho la conservación de praderas en 25 hectáreas cada uno, luego se hizo cuatro hectáreas de ahijaderos, esos están de manera tangible en las 8 comunidades, se hizo la asistencia técnica, el manejo ganadero al alpaquero y se hizo la asistencia sanitaria, se avanzó en la construcción de zanjas de irrigación para poder sembrar y cosechar el agua son las 3 grandes actividades durante el primer año que se hizo, el año pasado, qué se hizo el año pasado, básicamente se hizo dos cosas, uno se hizo un módulo 1 c p s que se llama es el centro de producción de reproductores en la comunidad Sacsamarca, porque así fue programado y ese modelo se han agregado cuatro actividades básicas en todas las comunidades, en la siembra y la introducción de palares y pastos cultivados en las zanjas de infiltración, nosotros hicimos en los bordes por tecnología, por supuesto, lo segundo se hizo asistencia técnica en manejo ganadero, manejo alpaquero en las 8 comunidades y también se complementó con el manejo sanitario, cuánto se hizo la gestión la organización de las cooperativas en las 7 comunidades, porque ahí tuvimos problemas con contraloría, como se llama la cpr o la comunidad de Santa Ana estuvo observado, lo cual ya se dio salida también entonces ahora estamos en la misma, en la misma provincia y en el mismo distrito, pero en la comunidad de Astobamba, además se hizo los permisos del ala, lana, cira, etc, finalmente ya el año pasado estando casi ya a finales del año, se nos ha presentado dos dificultades, una primera se nos recortó un presupuesto de un millón y medio de soles, sin embargo, rápidamente pudimos resarcir y colocarnos, como se dice, en línea y se ha complementado el proyecto, y por otro lado, por cuestiones de la inclemencia del tiempo y por escasez de los materiales, el año pasado se suspende, no es cierto en el mes de diciembre porque no se podía trabajar, finalmente, la cuarta pregunta, se trabajando o no se está, el equipo que suspendió e inmediatamente reiniciar, y tiene mucha razón el señor consejero, pero sin embargo, no es fácil, hacer nuevamente el replanteo de los pedidos, nosotros ya tenemos cierto la programación para este periodo, vamos a trabajar con todas las hermanas comunidades porque están reclamando

Gutiérrez



401

el residente del proyecto alpacas de color manifestó lo siguiente; el proyecto a la fecha se encuentra en un avance físico del 12.9% por avance financiero de 16.7%, esto al 17 de diciembre de 2024, el cual proyecto se ha paralizado fue un desabastecimiento de materiales, lamentablemente, el proyecto ha sido afectado en su proceso de ejecución física y financiera a la pregunta del consejero, en el mes de enero, el 23 de enero, con resolución N° 012-2025, se aprueba la modificación del lugar que ha observado por la contraloría con hito de control de la comunidad de Sacsamarca, ha tomado su tiempo de parte de trabajo del equipo técnico para hacer la modificación de localización ya habiendo intervenido en Santa Ana, vemos que ahora se va cambiar a la localidad de Astobamba dentro de la misma jurisdicción del distrito y la provincia, eso ha sido una de las razones que el 23 de enero, hicimos la resolución de cambio y a la el cual hace que tenemos que modificar el expediente técnico, tenemos que dar la modificación de los analíticos para hacer justamente el inicio de este año 2025, el tema de ejecución del año 2025, un millón y medio de soles ya se encuentra aprobado con fecha 6 de marzo.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; el hecho de que no se le esté asignando el presupuesto a este proyecto, podríamos estar incluyendo hasta en un delito, el cual se llama fraccionamiento uno, ahora dos, si ya por ejemplo en el caso de Sacsamarca ya están las praderas su cpr, falta comprar las alpacas, y cómo es que van a funcionar, no lo entiendo, entonces esto es todo un proyecto, solicitaría, un acuerdo de consejo que se resigne el suficiente presupuesto de acuerdo a los cronogramas de ejecución y objetivos del proyecto.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de exhortar al ejecutivo regional garantizar el presupuesto para ejecución del proyecto alpacas de color, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. – EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, disponga la asignación del presupuesto correspondiente para la continuidad en la ejecución del proyecto: "Mejoramiento del servicio de apoyo al desarrollo productivo de alpacas de color en 4 provincias del departamento de Huancavelica".

DÉCIMOQUINTO. – OFICIO N°117-2025-CG/APP-Comunicación del informe de servicio de control concurrente del proyecto de inversión mejoramiento de los servicios educativos de la institución victoria de Ayacucho, distrito de Ascensión, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; este es un documento que nos informe el sub gerente de control de asociaciones publico privadas y obras por impuesto, que se viene ejecutando el servicio de control concurrente al gobierno regional de Huancavelica responsable de la ejecución del proyecto de inversión.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; esta obra que es importante de toda la comunidad educativa y población huancavelicana, se hace con la participación de la empresa privada a través del mecanismo de obras por impuestos en beneficio de unos 2 mil 500 estudiantes de los niveles primaria y secundaria, para acotar en referencia sobre este documento nos informan que están haciendo un control concurrente y eso me parece a mí bien, para que todo este con la transparencia del caso.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; lo que manifiesta la documentación en referencia a esta importante obra que es la victoria de Ayacucho es el control concurrente que se hace en cualquier obra, expediente eso tiene que ser así, también acotar que esta obra costará cerca de 90 millones de soles, que será en beneficio de la población estudiantil.

DÉCIMOSEXTO. – OFICIO N°005-2025-PDCIA-CSH - Cumplimiento de memorial-marzo del 2024.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; este oficio que nos presenta el Club Social Huancavelica es en cumplimiento de memorial, en ese documento resaltan varios puntos importantes para el desarrollo de la región, por ejemplo, tener un aeropuerto que sería importantísimo.

20

Gutiérrez

El consejero Torres manifestó lo siguiente; me sumo a la moción de que se traslade al ejecutivo para tanto el gobernador, en su defecto el gerente regional pueda informar de las acciones que se ha desarrollado ya a nivel del gobierno regional respecto, a estos a este petitorio en el memorial, porque tanto las carreteras que en las cuales se está haciéndose referencia, al igual que el aeropuerto, se han tomado acciones a nivel del gobierno regional, lo que correspondería sería eso, señor presidente, que se traslade al ejecutivo para que puedan informar respecto a las acciones que se ha desarrollado en el gobierno regional sobre memorial que está solicitando.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad derivar al ejecutivo para conocimiento e informe de las acciones desarrolladas dando cuenta y respuesta a los peticionantes.

DÉCIMOSÉPTIMO. – OFICIO N° 022-2025/GOB.REG-HVCA/CRA-HBM – Declarar de necesidad pública e interés regional, la priorización de la ejecución del proyecto recuperación del servicio de defensa rivera del río Sicra de zonas altamente vulnerables del centro poblado de Chahuarma, distrito de Lircay, provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica. Con Cui 2507721.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; hemos constatado de manera personal, pues en la situación y la preocupación que no solamente generan las autoridades, sino también a la población en general del riesgo permanente que representa la crecida del río Sicra en este sector e inclusive como ya se ha adjuntado a la versión original, las vistas fotográficas a colores para mayor evidencia de la situación. lo cierto es que el río ya prácticamente ha alcanzado el cimero ya de las de las viviendas y de los inmuebles que son públicos también como del centro de salud que está, ahí ubicado, los cuales ameritan que sea declarado de necesidad pública de interés regional, toda vez que como ya también se ha descrito señor presidente, ya tiene un expediente técnico que está en poder del gobierno regional de Huancavelica, y solamente estaría a la espera de poder buscar su financiamiento para la ejecución.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; señor presidente nuestro colega está solicitando que se declare de necesidad pública e interés regional, en beneficio de la población quienes viven cerca del río, sería aprobar señor presidente.

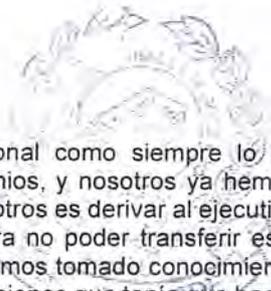
Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la solicitud del consejero Mamani, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR de necesidad pública e interés regional, la priorización de la ejecución del proyecto: "Recuperación del servicio de defensa ribereña del río Sicra de zonas altamente vulnerables del centro poblado de Chahuarma, distrito de Lircay, provincia de Angaraes y departamento de Huancavelica", cuya ejecución traerá diversos beneficios colaterales en favor de la población Lirqueña.

DÉCIMO OCTAVO. – OFICIO N° 041-2025-MDA/A. - Reiterativo de la solicitud de priorización de transferencia financiera para el proyecto mejoramiento de la institución educativa secundaria de menores San Miguel de Villa de Arma, provincia de Castrovirreyna, Huancavelica, con cui N°2126280 en el año fiscal 2025. – Se acumula el Oficio N° 006-2025/GOB.REG.HVCA/CR-ELND.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; el año pasado nuestro colega Paul estaba viendo este tema de la fiscalización de los convenios y yo quisiera preguntarle a mi colega cuáles son las conclusiones que ha arribado de todos los convenios que ha que ha tenido.

El consejero El consejero Laurente manifestó lo siguiente; acabamos de aprobar hace un momento la disponibilidad presupuesta, el convenio se ha firmado el año 2023. hemos hecho la adenda en el año 2024 hasta en dos oportunidades y lamentablemente, el tema de tomar decisiones el gobernador, gerente general, en no priorizar la transferencia, lo que pide el alcalde, que se haga realidad y que se cumpla el convenio, que dicho sea de paso ya estamos incumpliendo, incluso puede tener señor presidente de carácter penal este incumplimiento, porque ya tenemos un convenio suscrito, ratificado y lo que quedaría es trasladar al ejecutivo y que se cumpla estrictamente en los términos del convenio y adendas suscritas en la para la ejecución de este proyecto de inversión.



El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente, este consejo regional como siempre lo he manifestado, señor presidente, nunca se ha negado a estos convenios, y nosotros ya hemos aprobado la transferencia inclusive, lo que tendríamos que hacer nosotros es derivar al ejecutivo regional a fin de que nos informe cuál han sido las dificultades para no poder transferir este presupuesto, es más, en su momento, señor presidente, nosotros hemos tomado conocimiento que, debido a las modificaciones normativas, había algunas subsanaciones que tenía que hacer el municipio distrital de Villa de Arma, pero, sin embargo, nosotros no tenemos conocimiento si este municipio ha cumplido con subsanar todos estas observaciones y motivo, y en todo caso, nos explique o los informes, cuáles son los motivos por los cuales no se ha cumplido con esa transferencia que en su momento este consejo regional ha aprobado.

El **consejero Torres** manifestó lo siguiente; definitivamente es importante también el informe detallado del consejero laurente respecto a esta fiscalización que ha hecho de los convenios, por otro lado, respecto a este punto, porque este pleno del consejo ya ha aprobado esta transferencia y entendernos de que este pleno del consejo viene el informe técnico, viene el informe legal expedido de cualquier dificultad que pueda tener listo para el trámite ante el ministerio de economía y finanzas, pero sucede, de que han habido observaciones técnicas a la municipalidad, observaciones que debía de haber sido en su momento absueltas por los responsables que nos hacen el informe a este pleno del consejo para ver la transferencia. entonces, posiblemente el informe de fiscalización del consejero Paul, estas dificultades y estas recomendaciones estén, para que, en una posible discusión de transferencia, no tengamos estas dificultades, entonces es por eso que es necesario el informe, ya que se puede hacer este de estas mejores que seguramente se ha identificado en el proceso de fiscalización del consejero Paul Laurente.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad pasar este punto de la agenda a la siguiente sesión ordinaria.

DÉCIMONOVENO. – OFICIO N°062-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-Remito documento para su aprobación de donación de materiales, a favor de la comunidad campesina de San Gerónimo del distrito, provincia y departamento de Huancavelica.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la solicitud de donación, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la Comunidad Campesina de San Gerónimo, del distrito, provincia y departamento de Huancavelica, bienes señalados en el precitado Informe N° 069-2025/GOB.REG.HVCA/ORA-OA/ETA, de fecha 10 de febrero de 2025, y que forma parte integrante como anexo del presente acuerdo regional.

VIGÉSIMO. – OFICIO N° 076-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA - Aprobación de donación de materiales, a favor de la Municipalidad del centro poblado de Ancapa del distrito de Acobambilla, provincia y departamento de Huancavelica.

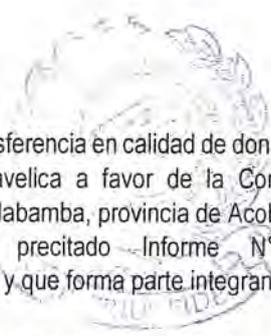
Seguidamente el pleno del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la solicitud de donación, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la Municipalidad del Centro Poblado de Ancapa, del distrito de Acobambilla, provincia y departamento de Huancavelica, bienes señalados en el precitado Informe N° 082-2025/GOB.REG.HVCA/ORA-OA/ETA, de fecha 17 de febrero de 2025, y que forma parte integrante como anexo del presente acuerdo regional.

VIGÉSIMOPRIMERO. – OFICIO N° 075-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA - Aprobación de donación de materiales, a favor de la Comunidad Campesina de Juan Velasco de Linda Pampa de distrito de Andabamba, provincia de Acobamba y departamento de Huancavelica

Seguidamente el pleno del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la solicitud de donación, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

Gutierrez



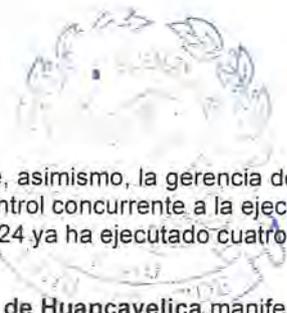
ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la Comunidad Campesina Juan Velazco Alvarado de Linda Pampa, del distrito de Andabamba, provincia de Acobamba y departamento de Huancavelica, bienes señalados en el precitado Informe N° 070-2025/GOB.REG.HVCA/ORA-OA/ETA, de fecha 10 de febrero de 2025, y que forma parte integrante como anexo del presente acuerdo regional.

VIGESIMOSEGUNDO. – OFICIO N°221-2025/GOB.REG.HVCA/OCI-Solicitó fijar fecha para exposición del informe del jefe de Oci ante el consejo regional.

La señora Jessica Solano, representante del Gerente Regional de Control manifestó lo siguiente; con la finalidad de hacerles conocer los trabajos que se vienen desarrollando desde el sistema nacional de control, mi participación va a ser básicamente darles cuenta del trabajo que hemos venido desarrollando desde la contraloría general en la región Huancavelica, debemos informar que actualmente o al cierre del 31 de diciembre del 2024, la gerencia regional de control Huancavelica, cuenta con 166 auditores distribuidos en los órganos de control institucional de las 7 provincias del gobierno regional y otras entidades, nosotros, actualmente a nivel de la región Huancavelica contamos con 215 entidades sujetas bajo nuestro ámbito de control entre ellas está el gobierno regional y sus unidades ejecutoras, tenemos 95 municipalidades distritales, 7 provinciales. En el año 2024 este informe anual del jefe del órgano de control institucional, ante el consejo regional, en el año 2024, la contraloría, a través de diversas entidades, en este caso que conforman el sistema nacional de control que es la contraloría general, los órganos de control institucional y las sociedades de auditoría han ejecutado un total de 2730 informes, de los cuales están divididos básicamente en 3 tipos, el control previo que se ha ejecutado, el control simultáneo que corresponde a 1928 informes de control simultáneo, que están básicamente distribuidos de la siguiente manera, el control concurrente, 444 informes y visitas de control entre 379 y en orientaciones de oficio en 1105, informes respecto a los servicios de control posterior se han realizado en la región Huancavelica 797 informes, divididos de la siguiente manera, acción de oficio posterior, se ha comunicado a cada titular de la entidad, a fin de que puedan tomar acciones respecto a las situaciones que se han identificado, las situaciones adversas a las que nosotros nos referimos en el control simultáneo están dirigidas básicamente aquellos, proyectos obras, servicios que se encuentran en proceso de ejecución, entonces a fin de que los titulares, puedan tomar acciones inmediatas y mitigar estas situaciones adversas y también de alguna manera superar estos hechos y que este proyecto, los proyectos se puedan concluir, debemos señalar que mucho de nuestras situaciones adversas han quedado con estado no corregido, de las 3258, 2225 han quedado con estados no corregidos debido a que los titulares de las entidades no toman ninguna acción o de manera oportuna, de ser el caso, no comunican a los órganos de control institucional, respecto a las acciones que vienen desarrollando, nosotros debemos precisar que el plazo para la implementación de estas recomendaciones es un plazo básicamente de 45 días, con una ampliación de otros 45, estamos hablando básicamente de 3 meses, si en un plazo de 3 meses las entidades no toman acciones finalmente, estas situaciones adversas quedan como estado no corregido, el otro punto tenemos el 24% está con estado no corregido, eso es lo que queremos señalar, que también es importante que nuestros titulares de nuestras entidades puedan tomar acciones al respecto, y se pueda trabajar básicamente con la culminación de estos proyectos que tenemos, respecto al control posterior, debemos también señalar que del total de recomendaciones que se han generado de estos informes que se han emitido en el año 2024, tenemos un total de recomendaciones de 1349 recomendaciones de los cuales en el año 2024, podemos ver que se han quedado como no implementadas el 52% y solamente un 29% está conectado, tenemos también un 5% que ha quedado inaplicable y como pueden ver, el tema es también las acciones, los procesos administrativos disciplinarios, que en este caso deben estar a cargo de las entidades, nosotros como gerencia regional de control y como parte de la contraloría, a través de sus diversas gerencias de la sede central, se han desarrollado diversos servicios al gobierno regional de Huancavelica, es así que nosotros, dentro de lo que se ha podido revisar, hemos desarrollado varios servicios de control concurrente, visitas de control orientaciones de oficio, queríamos hacer hincapié que actualmente dentro de las obras que venimos revisando está por ejemplo la construcción del hospital de Pampas, que a la fecha en el año 2024 se han ejecutado 3 hitos de control, también en el tema de la ejecución de las carreteras, tanto del tramo de Huancavelica - Yáuli y también de Yáuli Paucara, quiero mostrar solamente para su conocimiento que al tramo que es Yauli, Huancavelica, Pucapampa, hemos

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]



desarrollado en el año 2024, dos informes de control concurrente, asimismo, la gerencia de app en este caso de la contraloría, viene desarrollando servicio de control concurrente a la ejecución del proyecto del colegio la victoria de Ayacucho, que en el año 2024 ya ha ejecutado cuatro hitos de control.

El Jefe del Órgano del control Interno del Gobierno Regional de Huancavelica manifestó lo siguiente; el servicio de control posterior durante el 2024 el Oci del gobierno regional ha realizado una auditoría de cumplimiento, 11 de control específico, 16 acciones de oficio posterior, total de servicios de control posterior 28, las auditorías financieras son contratadas directamente por la contraloría, con lo cual nosotros no participábamos en ese tipo de servicio de control posterior. El estado de las recomendaciones estamos ahí, que son 3 están en estado implementada, una en proceso y 31 pendientes como otra vez, como notamos, el grueso de las recomendaciones está en estado pendiente, por ejemplo, más de S/72,000,000.00 de soles, el monto observado, más de S/4,000,000.00 de soles, en perjuicio económico. Hechos irregulares identificados 12, auditoría de cumplimiento y control específico, la suma de los servicios, son 12 funcionarios con presunta responsabilidad, 12 directivos, 35 profesionales, los técnicos normalmente no les alcanza este tipo de responsabilidad, los casos emblemáticos hemos seleccionado básicamente los informes que están en el último semestre año anterior, por ejemplo, aquí tenemos como caso emblemático el informe de servicios control específico N° 87 -2024, 38 que es el código de la entidad, control específico, la materia es que el comité de selección descalificó a costos que cumplía todos los requisitos de calificación, incluso ofertado a un precio menor, con una diferencia de S/249,500.00 soles, y sin embargo la buena fue otorgada a otro postor. Otro caso emblemático tiene que ver con el informe de servicio control específico 090- 2024, está la materia investigada que en este caso es una licitación pública que el comité de selección trató de manera diferente, similares en la calificación de la experiencia de los postores en la especialidad y le otorgó la buena pro al postor que no cumplía con dicha experiencia, creo que ya ahí ya es evidente, otro servicio de control específico donde también se determina responsabilidades que tiene que ver con funcionarios y servidores aprobaron un expediente de contratación que no garantizó la viabilidad en la contratación, asimismo, el comité de selección, que carece de competencia, otorgó la buena prueba a un postor, cuya oferta no debió ser admitida, porque, como ya se señala, no garantizaba la pluralidad de postores, ese es un tema que en realidad se analizó y se pudo determinar, que aquí también había un perjuicio, un monto de casi S/3,000,000.00 de soles, un informe de acción de oficio posterior, que es el 73, tiene que ver con que funcionarios que recepcionaron y tramitaron informes mensuales presentados por contratistas de servicio de mantenimiento rutinario, sin registrar, o sea sin cumplir con las formalidades, que el servicio les exigía, el informe de acción de oficio posterior que es el 85 - 2024, en el cual también funcionarios y servidores de la entidad aprobaron y dieron su conformidad a la valorización N° 8, así como recepcionaron y transfirieron provisionalmente la obra a pesar que las partidas no estaban totalmente absueltas, eso significa que ese momento generaron un monto, un pago a un contratista de algo más de S/3000 soles, este servicio de acción de oficio posterior hacemos notar que es justamente son servicios en los cuales el impacto no es significativo, aquí se determina básicamente la situación compleja, como caso emblemático tiene que ver con la operatividad de vehículos motorizados aquí quizás si usted fijan su lista en el 3 van a ver que hay 37 vehiculos motorizados que se encuentran en estado inoperativo y en abandono, situación que genera riesgo de pérdida de autopartes, canibalismo debido a posibles actos de mantenimiento en perjuicio de la entidad eso está en Santa Rosa. Otra situación, es lo que tiene que ver con el uso del estadio del IPD, aquí se viene agregando uso a ese estadio, tercer informe de ese tipo que estamos sacando, pero sin embargo, la situación continúa más o menos parecida en el sentido de que vienen usando las instalaciones, y a pesar de que todavía ese estadio no está totalmente culminado, tampoco está recepcionado y no está liquidado, es una obra por administración directa, esa es un poco la limitación que se tiene para poder intervenir de otra manera. Otro caso emblemático tiene que ver con el mantenimiento periódico, vial departamental no pavimentada que tiene que en Lircay Huayllay Grande, Marcas, Huanca Huanca, Cajabamba, se ha visto que los materiales utilizados no es el más adecuado, es un servicio de visita de control, es decir, es un informe simultáneo, en esto se advierten riesgos, no se determinan responsabilidades. Otro caso emblemático tiene que ver con la elaboración del expediente de técnico, saldo de obra de mejoramiento y ampliación del sistema de bajos potable y saneamiento urbano de Izcuchaca, aquí también se está viendo que la población no cuenta con un sistema de agua potable y saneamiento operativo. Otro caso emblemático tiene que ver con el saldo de obra, recuperación, mejoramiento de la carretera vecinal en Chiribamba, distrito

[Handwritten notes and signatures in the left margin]

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]

de Santa Ana, aquí también hemos visto que la obra se encuentra atrasado, son los servicios de controles emblemáticos, eso no quiere decir que sean los únicos que se han realizado, la limitación es básicamente el carácter presupuestal.

El Jefe del Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional De Salud manifestó lo siguiente; nosotros hemos tenido 17 visitas de control, la visita de control es una especie de control simultáneo que también tiene que ver con el control concurrente, que son 22 y orientación y oficios que son 2, hemos realizado servicios de control posterior, es decir, cuando los hechos ya están consumados, hemos tenido cuatro servicios de control específico y 7 de acción de oficio posterior, recordando que ambos son control posterior, en cuando el hecho está consumado, vamos a ir de frente a los casos emblemáticos, lo que nos interesa nosotros en salud. Hemos visto siempre el mantenimiento y la remodelación de ambientes asistenciales, entonces hubo un monto muy importante a nivel de la región de Huancavelica, que se ha destinado a la Diresa para que puedan hacer el mantenimiento y remodelación de ambientes asistenciales, nosotros hemos verificado in situ con el equipo técnico, evidentemente que hay un ingeniero civil para determinar si este mantenimiento estaba acabado totalmente con todas las partidas o los servicios, en este caso no, en este caso hemos encontrado en Huachos en el centro de salud de Castrovirreyna, que no estaba terminado, sin embargo, se le ha pagado, se ha emitido en acta de conformidad a pesar a sabiendas de que no estaba culminado, y no es una posición unilateral ni caprichosa del órgano de control, como le repito, nosotros estamos constituidos por un grupo de profesionales, en este sentido, ha ido un ingeniero civil, quien ha verificado mediante acta lo que estoy manifestando de ese mismo sentido, había otro centro de salud en Seclla Angraes que también de esta misma manera no estaba culminado y se ha otorgado la conformidad, situación que se repite también con el centro de salud de Santo Domingo de Capillas, en Huaytará, de esa misma manera, ese mismo modus operandis, se ha otorgado conformidad y el correspondiente pago cuando las partidas no estaban. totalmente culminados, entonces ahí se genera un perjuicio económico a la entidad y consecuentemente una penalidad, porque si yo no cumplo un contrato hay una penalidad, un cumplimiento contractual, también nosotros hemos visto otro informe en la provincia de Tayacaja, porque recordemos que la dirección regional de salud no solo ve la Diresa en sí sino también nosotros vemos el hospital de Pampas, la unidad ejecutora de la red de Tayacaja, en Angaraes es el hospital, la red en Acobamba de esa misma manera, entonces por eso nosotros nos dividimos con el grupo de trabajo, en Angaraes, hemos encontrado muy importante que los funcionarios y servidores de la red de salud de Tayacaja han utilizado horas de su jornada laboral para realizar docencia a la universidad nacional autónoma de Tayacaja. Nosotros hemos evidenciado eso porque también hay un abandono y también el órgano supervisor de recursos humanos ha permitido ciertas situaciones sin vigilar y controlar, porque es una función de ellos, entonces también hemos visto este tema y hemos observado un aproximado de S/25,612.00 soles de perjuicio económico, en la misma, provincia de Tayacaja hemos emitido una acción de oficio posterior, en la adquisición de combustible para el traslado de emergencia del hospital de Pampas, se ha visto también un perjuicio económico de S/53,000.00 soles, se puede pasar a secretaría técnica como corresponde, pero qué pasa en la secretaría técnica le dejan prescribir el proceso, y a los abogados hablan de la prescripción sustantiva de 1 año, de 3 años, entonces no ha habido inacción de parte del encargado, también nosotros hemos observado eso que me parece muy importante, porque de que vale que si nosotros, como consejeros o contraloría o cualquier ciudadano traslade una documentación a la secretaría de técnica y no pase nada, si se deja prescribir ya desapareció la pugnidad administrativa, entonces hemos visto un caso bastante importante también que hemos replicado en la red de salud de Huancavelica también tenemos otro caso de una visita de control, ya esto se trata de un control simultáneo, el servicio de mantenimiento y remodelación de ambientes asistenciales del centro de salud Ayacoccha igual se ha emitido la conformidad, la conformidad sirve de reconocimiento de deuda y solamente hay una consecuencia lógica para que se realice el pago, entonces nosotros le estamos advirtiendo a la dirección, recordemos que la situación adversa ahora con esta nueva directiva son correctivas y preventivas, se puede corregir mientras sea corregible, también tenemos la programación y aprobación y ejecución de pago de las guardias hospitalarias en la provincia de Acobamba, en un documento está escrito que solo hay un límite de guardias, pero ésta se pasa, porque las guardias, cuando uno realiza hay un bono económico extra, pero también, es un punto, la limitación es el ejercicio de control gubernamental, hay limitaciones, hay limitaciones importantes que yo podría advertir, nosotros hemos tenido un desfase de internet, durante el primero, el segundo trimestre del periodo en 2024, Diresa tuvo limitaciones de personal, infraestructura, mobiliario y equipos de cómputo.

Gutierrez P

También el retardo de la entrega de información es decir, nosotros solicitamos información a la entidad, puede ser por desconocimiento, negligencia, flojera, no lo sé, no lo atiende o si atienden, atienden otra cosa, nosotros queremos una atención documentaria satisfactoria.

El Jefe del Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Educación manifestó lo siguiente; los casos emblemáticos de control que se han visto en la dirección regional de educación, tenemos, por ejemplo, el caso de la distribución de productos alimenticios del programa nacional de alimentación escolar qaliwarma, esto ha merecido un informe de servicio de control específico, los hechos han sido, que funcionarios y servidoras de la institución educativa José Carlos Mariátegui de Pacllapampa, no informaron la existencia de saldo de productos alimenticios entregados por el programa Qali Warma almacenándolos inadecuadamente en ambientes que no estaban autorizados, entonces esto ha ocasionado, es que se hayan perdido esos alimentos que tenían una finalidad, de este informe se han determinado algunas responsabilidades tanto legales como administrativas. El informe que se ha elaborado 29 cuyo hecho importante es que funcionarios y servidores de la UGEL Castrovirreyna devengaron y pagaron a proveedores por concepto de compra de materiales educativos que no fueron entregados, también un perjuicio económico, por el inadecuado uso de los recursos públicos, así como ocasionando una afectación al servicio educativo. También se han determinado por responsabilidades administrativas y legales, asimismo, tenemos el informe específico, el informe de control específico 61, cuyo hecho es que funcionarios y servidores de la unidad UGEL Castrovirreyna, tramitaron y efectuaron pagos los meses de junio y julio del 2023 a favor de un tercero pero si un vínculo contractual, por un monto total de S/23,000.00 soles, con cargo a la planilla de personal activo, generando una afectación a la legalidad de la gestión, se habían hecho todo un tema para poder liberar unos fondos sin una causa justificada, también hay responsabilidades administrativas y legales. Asimismo, se han procedido a efectuar los informes de acción de oficio posterior N°45 cuya materia, es la contratación de personal con impedimento de tener vínculo el primer grado de consanguinidad con miembros del comité de contratación, que afectó el correcto funcionamiento de la administración pública, esto ha sucedido, en la unidad UGEL Huancavelica, otro caso que tenemos es también la emisión del informe de acción de oficio posterior N° 46 cuya materia es que hay comprobantes de pago emitido sin considerar la razón social del instituto de educación superior público de Castrovirreyna, por adquisiciones prohibidas, gastos sustentados con documentos no autorizados por la SUNAT y comprobantes de pago adulterados, que afectan la legalidad y transparencia, hemos estado visitando diversas instituciones y se ha detectado incluso adquisiciones de bebidas alcohólicas, con argumentos, que no viene al caso, entonces eso se ha tenido que elevar los diferentes informes, ¿también tenemos el informe N° 83, que viene de una acción de oficio posterior, cuyo tema es que la entidad contrató directamente servicios de transporte para traslado y distribución de materiales educativos del año 2024, incurriendo en fraccionamiento que afecta la transparencia, y el correcto funcionamiento de la administración pública. Asimismo, se han realizado en el marco ya del control simultáneo informes que corresponden, por ejemplo, visita de control, en este caso el informe N° 22 cuya situación es que el personal de la UGEL Huaytará labora solo 7 horas y 30 minutos, cuando corresponde a 8 horas conforme al reglamento interno de servidores, en esta UGEL se había elaborado un reglamento interno que contemplaba inusualmente un refrigerio a las 9:30 h de la mañana, y salían hasta las 10, y no había sustento, entonces al contabilizar las horas laboradas estaban menos de las horas indicadas, entonces hemos procedido hacer el informe que corresponde tenemos también una visita de control el informe 75 señala, algunas situaciones adversas que está relacionado con la visita al acondicionamiento de locales educativos para la mejora de condiciones de accesibilidad para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales, lo que pasa es que el gobierno central, emitió unas partidas para mejorar en este rubro algunas instituciones educativas, entonces se ha determinado, por ejemplo que el mobiliario recreativo no estaría siendo usado en las actividades pedagógicas del programa de intervención temprana de 0 a 3. Entre otras situaciones adversas, asimismo, tenemos la visita de control N° 76 a la dirección regional de educación Huancavelica entre las que se revela, las siguientes situaciones adversas, la comisión permanente de procedimientos administrativos disciplinarios para docentes de la carrera pública magisterial no ejercen funciones por presentar defectos en su conformación, lo que afecta la legitimidad e imposibilidad del ejercicio de la comisión disciplinaria, y con la consecuente, como ya lo explicaron, con la consecuencia de que estos casos se pueden y se van prescribiendo, así mismo tenemos una orientación de oficio, el informe N° 70 respecto a la legalidad del proceso de otorgamiento y rendición de viáticos, en la

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink]

Gutiérrez

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

UGEL de Angaraes ahí está sucediendo de que entre enero y abril de 2024 se abonaron los viáticos a 10 especialistas en educación en fecha posterior al desarrollo de la comisión de servicios, en lugar de tratarse como un reembolso, tenemos también informe de control concurrente N°27, está referido al tema de la prestación de servicios alimentarios, en el que se han identificado algunas situaciones adversas, como por ejemplo que en la verificación y consumo de alimentos a las instituciones educativas estas no cuentan con ambiente exclusivo para el consumo de alimentos, no se promueve la práctica de hábitos de higiene por parte de los usuarios del programa y no colocan el instructivo de manejo de recibos sólidos en lugares visibles.

El Jefe del Órgano de Control Institucional del Hospital manifestó lo siguiente; se ha revisado 58 controles simultáneos, 15 visitas de control, 34 controles concurrentes y 9 orientaciones de oficio, respecto al servicio de control posterior, se ha realizado 2 de control específico y 9 acciones de oficio posterior teniendo un total de servicios de control posterior 11, de la misma manera el monto examinado y observado de soles es S/624,999.93 soles el monto observado S/543,000.00 soles y perjuicio económico S/193,000.00 soles hechos irregulares, dos y dentro de controles específicos, ahora los casos emblemáticos se ha desarrollado un informe de servicio de control específico N°64 del año 2024, relacionado a la adquisición de kits de reactivos para gases, electrolitos y metabolitos en sangre arterial en el departamento de patología clínica y banco de sangre, en ello se ha determinado S/137,550.00 como perjuicio económico y como materia de investigación se tiene que el hospital departamental realizó la adquisición de kits de reactivos para gases, electrolitos y metabolitos para el departamento de laboratorio y banco de sangres y anatomía patológica, recepcionando 8 kits de los 11 adjudicados en un primer procedimiento de selección, dejando de aplicar la penalidad por mora en el mismo, por otra parte, se solicitaron adelantos a la empresa para posteriormente regularizar el procedimiento de selección y efectuar la devolución de 9 kits a la citada empresa, hecho que generó el perjuicio ya señalado, de la misma manera, se ha realizado el informe de servicio de control específico N° 27 - 2024, relacionado a la modificación del contrato para la adquisición de carne de pollo o menudencia, el hecho es que los funcionarios y servidores del hospital departamental de Huancavelica, modificaron el contrato para la adquisición de pollo con evidencia sin que se cumplan con los requisitos establecidos en la normativa de contratación, redujeron la adquisición de bien en más de 25% e inaplicaron la penalidad por mora, ocasionando un beneficio económico de S/55,961.00 soles, ahora se tiene también como caso emblemático tema de programación de servicios complementarios de personal médico del periodo 2023, que señala el decreto legislativo 1154 establece que puedan realizar servicios complementarios los médicos específicamente no debe ser en la postguardia, debería ser el descanso físico o en su etapas vacacional, sin embargo, funcionarios de la entidad aprobaron y reconocieron horas complementarias programadas, descanso postguardia, afectado la calidad del servicio de la salud, de igual manera, respecto a servicios complementarios, se ha reconocido los mismos a personal sin vínculo laboral en el periodo 2022, que establece también el decreto legislativo respecto a quienes deben obtener este beneficio de servicios complementarios o deben realizar estos servicios complementarios, establece que debe ser aquellos médicos que tienen vínculo laboral cuando hablamos de vínculo laboral es a través del decreto legislativo 276, 1057 o a través de los convenios o contratos interinstitucionales. En la verificación que hemos realizado había personas que no tenía vínculo laboral con la entidad, sin embargo, les habían pagado por un importe aproximado o mayor a S/700,000.00 soles conforme señala el hecho de materia de investigación, y de la misma manera se ha realizado como control concurrente al servicio de reparación y mantenimiento correctivo y preventivo del tomógrafo, en él podemos verificar en las situaciones adversas que previo al pago debieron de haber entregado un programa de actividades la empresa contratista, de la misma manera debieron de haber realizado actas respecto a la instalación de 2 repuestos y tenían que hacer pruebas como la que si funciona o no, no se hizo hecho que incluso ha quedado como no corregido porque la entidad no ha enviado, si han adoptado alguna acción o no, y pasado el tiempo, obviamente nosotros no hemos tenido que determinar cómo no corregida, ahora la verificación de la programación del turno de personal asistencial del hospital departamental de Huancavelica, el informe de visita de control N° 10, en el cual se ha programado roles de turnos, que no tiene la aprobación del director, administrador, recursos humanos, solamente con la firma del jefe de departamento y tampoco no cuenta con acto resolutivo, toda vez que en el RIS, del hospital establece de que 30 días antes deberían tener la programación de turnos debidamente aprobada, la verificación de manejo de residuos sólidos peligrosos del hospital departamental de Huancavelica, en noviembre del año pasado y

Gutiérrez

también los años anteriores hemos encontrado justamente como ven, esa planta de tratamiento de residuos sólidos donde hemos encontrado un promedio 2500 kg aproximadamente de residuos sólidos peligrosos, hecho que estaría afectando a las zonas aledañas.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; para la implementación de esas recomendaciones, porque no tendría mayor efecto que se realicen, estos informes de control y en su diversidad de informes que se realizan, si es que no va implementar la entidad, todo caso no va a implementar las recomendaciones correspondientes, yo creo que eso debería ser ya, como lo anteriormente se ha hecho también, cursar el oficio correspondiente para que el ejecutivo regional y las unidades ejecutoras también puedan implementar estas recomendaciones y subsanar lo que corresponda, solamente pedir a los encargados de las OCIS también estar muy pendientes en el tema, sobre todo de la adquisición de bienes y servicios, y también en la convocatoria de personal. Ya nosotros en Angaraes hemos detectado un caso en una convocatoria de personal, la convocatoria cas 001, en el cual se ha detectado que se dieron cuenta que no hicieron una buena calificación, ya en el resultado final, qué es lo que hace en ese caso, señor presidente, saca una fe de erratas y modifican una calificación de la entrevista personal y consecuentemente modifican el resultado final y sale el ganador, otra persona, eso he derivado yo a la sede central, espero que también a través de un oficio, se ha derivado a la instancia correspondiente, en estos últimos días también hemos tomado conocimiento de hechos bastante irregulares, señor presidente en la UGEL Angaraes, en el sentido de que en una misma plaza se han adjudicado, a dos docentes, pero sin embargo, a esa misma plaza se le da vía nombramiento a otro docente y lo más este de repente lo que llama la atención, es que los dos docentes quieren hacer posesión de cargo y finalmente deciden, según tengo información de que prevalezca el docente, el cual se nombró, me parece, eso es todo un hecho irregular que debe la instancia correspondiente tomar a las acciones correctivas, qué es lo que está pasando ahí, ahí hay un error de coordinación de repente, perjudicar a un docente que ya tiene una contrata para esa plaza, pero sin embargo aparece otro docente con una resolución de nombramiento, y eso la verdad me parece bastante grave este hecho.

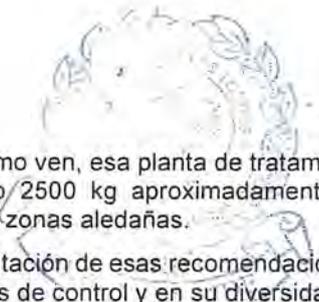
El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; solamente que decir que se dé cumplimiento a los hitos de control que han podido recomendar en las diferentes unidades ejecutoras, pedir al jefe de la Oci de Huancavelica este año del plan de fiscalización también algunos planes de fiscalización lo vamos a limitar a la programación que tengamos para poder concurrir conjuntamente con ustedes, el día de hoy, hemos visto en horas de mañana y hay un caso muy particular en el hospital Zacarias, hemos conformado una comisión especial donde los médicos o especialistas tienen residencia, tienen alimentación y tienen buenos honorarios, justamente como consejo regional vamos a intervenir, no sé bajo qué marco legal o normativo pueda tener tantos beneficios, yo quisiera que lo tome eso en consideración, y quisiera que usted también parte de ustedes nos puedan participar las oportunidades que tengan en las diferentes unidades ejecutoras agenda de primera presencia como ente fiscalizadores.

El consejero Chávez manifestó lo siguiente, en una de sus exposiciones, nos habló sobre que un trabajador de red de salud que al mismo tiempo trabajaba de la UNAT, pero eso data del año 2020.

El Jefe del Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Educación manifestó lo siguiente; es un servicio de control posterior, que lleva como sumilla la permanencia del personal administrativo y existencial en el puesto de trabajo y conforme a la jornada de hora en Tayacaja, el periodo ha sido del 1 de enero de 2022 al 30 de noviembre de 2023, ese es el periodo de evaluación del servicio, el servicio se ha realizado el año pasado, el último semestre 2024. Hemos tomado nota de las observaciones que han señalado, no solamente en el caso de bienes y servicios, sino también el tema de contrataciones de personales, sus diferentes modalidades. justamente estamos un trabajo bastante arduo porque todas las UGELES están en proceso de contratación, ustedes entenderán que son 8 UGELES más la dirección regional y bueno la capacidad operativa de esas escalas, por eso tenemos que nosotros priorizar hemos estado en la UGEL de Angaraes, atendiendo múltiples, digamos, señalizaciones de que habían dificultades, hay algún tema de quizás una percepción de que malos manejos o malos procedimientos, y justamente nos hemos apersonado para poder estar ahí en el campo, entonces hemos tomado nota de estas particularidades y los vamos a atender en el tiempo próximo, comunicarles hacerle a ustedes de conocimiento, que estamos yendo no solamente a las UGELES sino estamos yendo a colegios e instituciones educativas, nosotros tenemos que

[Handwritten signatures and stamps]
Gutierrez
Hernández
Carpal

[Handwritten notes and signatures in the left margin]



cumplir con el mandato que tenemos de poder señalar, pero el problema va más allá, el problema no es solamente de ir y detectar y comentar, sino que a veces nos ponemos a pensar, de que hay no hay una coordinación entre las normas, entre la realidad, etc.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; el tema es bastante complejo, como ustedes lo han manifestado dentro de las recomendaciones, lamentablemente por desconocimiento o simplemente porque no existe el interés, tenemos tantos informes, tantas recomendaciones que no son levantadas que no son absueltas, es más, cuántas recomendaciones o cuántos informes prescritos tenemos, la labor que ustedes realizan como jefes de OCI y su equipo técnico, ahí están los frutos que nos vienen exponiendo, tal como establece el marco normativo, pero yo pediría que también este pleno del consejo tenga conocimiento de algunas estrategias que tengamos que utilizar para que el servidor público y sobre todo, en este caso, los jefes, los directores, qué sé yo, tomen cartas en el asunto y tengan los resultados, por ejemplo, referente a trabajadores de la red de salud que habrían trabajado en horarios laborales en la UNAT, la fecha exacta de la presentación y ahí quien tiene que absolver ese informe es el director de la red de salud, como titular de esa unidad ejecutora, pero han transcurrido ya 6 meses o algo más, y hasta la fecha de lo que yo tengo conocimiento, todavía no hay ninguna acción, los involucrados siguen laborando normalmente, y lo más posible es que caiga en saco roto, yo pediría desde aquí, desde esta presidencia, ingeniero Fuentes y a todos los jefes de OCI, que busquemos estrategias, lo que alguien manifestó, me he dado o nos hemos tomado el tiempo de capacitar a todos los trabajadores de las unidades ejecutoras, porque si hablamos del sistema de control interno, qué porcentaje de madurez en la implementación de control interno tienen nuestras unidades ejecutorias, habremos avanzado, lejos de avanzar, creo que, se está retrocediendo.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; al jefe de OCI del sector de educación, por favor, para que también visite esa institución educativa primaria 36511 del centro poblado de Cieneguilla, esta institución educativa, conforme al informe que hacía, en horas de la mañana está funcionando en aulas de material rústico, las mismas que están incluso ya inclinadas propensas a caer en cualquier momento y en esas aulas están haciendo clases los alumnos, tiene 3 aulas prefabricadas en las cuales en el día hace mucho calor y en las tardes hace bastante frío, además, en esta institución educativa el cerco perimétrico también ya prácticamente está desplomado, bajo esas condiciones, no podemos hablar de un buen inicio del año escolar, 2025, yo estuve ahí, he constatado personalmente, en el sector salud estimado jefe de OCI por favor, para que visite también este viernes último he estado también en el centro de salud del distrito de Ccochaccasa, un centro de salud núcleo, atiende, tengo entendido a cuatro puesto de salud, inclusive donde no tiene servicio básico de agua, funciona con agua acumulada en un cilindro, las instalaciones eléctricas no funcionan, pese a que el encargado me manifiesta que se hizo la coordinación y el pedido a la red de salud de Angaraes, pero nunca le hacen caso, de parte mía como consejero regional, también en estos dos últimos casos estoy elevando el uniforme correspondiente tanto a la dirección regional de educación como a la Diresa para que tome las acciones legales, pero pese a las acciones que realizan tanto el responsable de este centro de salud como el director, la directora de este de esta institución educativa, no hay mayor avance, mayor atención, sin embargo, los pacientes siguen ocurriendo en esas condiciones a ese mismo puesto o centro de salud y también los alumnos van a iniciar en esas condiciones en esta institución educativa.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; quería precisar cuáles serán las acciones que vienen siguiendo sobre el caso del centro de salud de Pasos, entendemos que ya estaba lista la entrega, me gustaría que nos haga una precisión, así mismo estos días he estado yo en el hospital regional de Huancavelica, había una alerta de una intervención que realizaron al techado del hospital, donde me comunicaron que había, un comunicado que habían publicado, que no era dentro del marco de la verdad o se habían equivocado, me gustaría que me aclare eso y finalmente había un Pas que se estaba siguiendo, en el caso de la dirección regional de transportes y comunicaciones sobre la emisión de licencias de conducir, donde se había iniciado claramente, todo un acto irregular del examen, entrega y muchos aspectos más, cuál es la acción de este paz en que ha terminado.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; los porcentajes que nos han mostrado en la falta de implementación de las acciones colectivas, acciones de mejora, de los informes que el responsablemente en realidad el jefe de oci también nos han hecho llegar y nos han hecho los informes correspondiente, pero definitivamente comparto con su posición, señor presidente, en

(Handwritten signatures and stamps)

(Signature) *(Signature)* *(Signature)* *(Signature)*

(Signature) *(Signature)*



lo que debemos de conjuntamente establecer algunas estrategias para poder implementar y que estas acciones se puedan ir corrigiendo de tal forma que esta acción conjunta pueda hacer que la gestión mejore, no solamente en estos OCIS de sino a nivel de las unidades ejecutoras, y que sea un ejemplo, en realidad, de la acción articulada de este pleno del consejo, con nuestra función fiscalizadora y también legislativa y representativa, conjuntamente con la función de las competencias que tiene los OCIS poder implementar estrategias y que esto se sume a un acuerdo.

El Jefe del Órgano de Control Institucional del Hospital manifestó lo siguiente; efectivamente, hubo una incomodidad respecto a una nota de prensa que salió el día miércoles, de esta semana al respecto, quién les habla justamente con el equipo técnico ha elaborado un informe respecto a la cobertura de techo que se ha realizado el año pasado, toda vez que estos ejecutados hasta el año pasado y este año han visto que ha estado filtrando agua y justamente por esas filtraciones nosotros hicimos la visita justamente con el técnico, entonces, señala el técnico de que no hay filtración respecto a la cobertura de techo que han ejecutado, no es que hayan ejecutado todo, son ciertos lugares, entonces, qué ha pasado, en la nota de prensa, a pesar de que en el informe no está considerado ese párrafo, se podía decir el hecho de que esté filtrando agua es por la cobertura de techos, no está filtrando el agua hasta los ambientes de neonatología y otro departamentos más, señalaba en la nota de prensa, cosa que el informe no está considerando, hecho que inclusive si efectivamente coordinando con el comunicador social se ha tenido que sacar, yo les comento de que antes de que salga la nota de prensa yo no he tenido, no trabaja en la gerencia si no trabaja en otra gerencia y de repente no hubo una buena comunicación,

El Jefe del Órgano del control Interno del Gobierno Regional de Huancavelica manifestó lo siguiente; en el caso de las licencias efectivamente, la información que nosotros tenemos en el caso de la visita había sido archivado o también puede entenderse como acumulado lo que es el trabajo de la auditoría, la verdad, de que están a la espera la fiscalía, a la espera de unos informes de un peritaje, y que presumían que se iba a tomar todavía un tiempo adicional, en referente a Pasos nosotros hemos hecho ya unas visitas a ese centro de salud en estos momentos el detalle del contenido de esos informes, voy a extraer ese informe que iba a hacérselo llegar, creo que eso va a ser mucho mejor, en lo que tiene que ver con el Pas la verdad es que no lo tengo exactamente en memoria voy a revisarlo y como se llame de ser posible, me acercaré a su despacho para darle cuenta acerca de esos hechos, en las implementaciones de recomendaciones, efectivamente, es un tema de que a todos nos preocupa y hasta donde tengo entendido oficialmente no podría decirlo así, pero tengo entendido que alguna de las directivas están en revisión entre ellas también lo que tiene que ver, implementaciones y recomendaciones, y esperemos que ahí aparezcan algunas herramientas adicionales que nos permitan a nosotros también tomar acciones.

La señora Jessica Solano, representante del Gerente Regional de Control manifestó lo siguiente; a nivel nacional la contraloría ha hecho visita a diversas instituciones educativas, como todos los años lo realizamos, y de manera oportuna se les informa aquí al titular de la dirección regional de educación y también del gobierno regional, las deficiencias con los cuales nosotros nos encontramos, tomamos muestras de las 7 provincias, ese informe ha sido de conocimiento y todos los años siempre lo realizamos, ya desde previamente, desde el año 2018 nosotros realizamos este informe de manera anual para hacerles notar a las autoridades de todas las deficiencias que podemos encontrar en este proceso de visita de control a las instituciones educativas, así mismo también realizamos el año pasado hemos realizado visitas a los centros de salud, son casi 57 establecimientos de salud que hemos revisado de la región Huancavelica, en la cual se han encontrado diversas situaciones adversas, las cuales en la mayoría no han sido implementadas, quiero recalcar que la mayoría de las situaciones en las que nos encontramos muchas veces es el tema de falta de personal, tema de infraestructura, tema de equipos, y muchas de esas han quedado, como le digo, en estados no implementados, ahora referente al tema de la implementación de recomendaciones, tenemos dos tipos de implementación para el tema de implementación de recomendaciones de control posterior, todas las entidades, cuando nosotros remitimos nuestro informe, solicitamos que nos remitan un plan de acción al titular este titular para que nosotros podamos realizar nuestra implementación de recomendaciones, nos señala un funcionario con el cual podemos coordinar estos procesos de implementación están designados con un funcionario de la entidad con el cual tenemos que coordinar porque él va a evacuar de todas las áreas involucradas y va a coordinar con nosotros, lo que tal vez estaría faltando es que haya voluntad en realidad, porque si coordinamos nosotros de manera casi

Gutierrez

quincenal remitimos nuestros informes diciéndoles a los titulares cuántos informes tiene, cuál es el estado de sus recomendaciones y muchas veces estos quedan en letra muerta, hemos tenido en el camino también reuniones con diversas autoridades, sobre todo con el encargado de la implementación de recomendaciones para explicarles el proceso, hemos tenido reuniones también con las áreas administrativas, sin embargo, eso ha quedado, casi solamente a nivel de compromisos, tenemos las situaciones adversas, siempre son las mismas, necesitamos conversar un poco más, tal vez con la oficina de supervisión, liquidación, que es la que está encargada de vigilar el la correcta ejecución de estas obras, entonces ellos son los que en realidad ahorita deberían estar y decir qué hacen con nuestras recomendaciones, porque no lo han implementado, porque los hechos que se presentan son recurrentes, falta de participación del equipo técnico, falta de participación del supervisor, trabajos mal elaborados, entonces es recurrente, por citar un ejemplo, la ugel Angaraes, cuántos procedimientos de selección realiza, realizan un montón de procedimientos de selección, pero no podemos estar en todos los procedimientos de selección, tenemos que puntualizar, otro punto referente al trabajo conjunto que podamos realizar de algunos hechos, desde la gerencia nosotros hemos priorizado el tema de atención puntual es así también por esa misma razón, el gerente regional el día de hoy no se encuentra presente si no está atendiendo de manera inmediata ciertas denuncias que se vienen dando, hemos realizado también coordinaciones a nivel de la misma fiscalía para poder intervenir a ciertos procesos, es así, por ejemplo, el año pasado se ha ido a hacer una visita a una obra, que estaba en plena ejecución, estaban haciendo ciertos trabajos donde se ha hecho la denuncia de que no estaba el residente, supervisor y el trabajo que se estaba desarrollando era bastante necesario su participación de estos profesionales es así que nos hemos constituido también de manera inmediata.

El Jefe del Órgano del control Interno del Gobierno Regional de Huancavelica manifestó lo siguiente; mostrar 2 puntos en una reunión anterior se habló de la institución educativa Ciro Alegría Bazán, mencionarles que sobre eso ya se hizo un servicio de recopilación de información y de ahí van a salir dos informes, no es que lo hayamos dejado en alto ese caso.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este unto de la agenda, el pleno Consejo Regional acuerda solicitar información al ejecutivo del gobierno regional, sobre el cumplimiento e implementación de las recomendaciones realizadas por el Órgano de Control Institucional a nivel regional.

VIGESIMOTERCERO. – Pedidos de los Consejeros Regionales.

23.1 Pedidos de los consejeros Mamani, Vargas y Torres.

- **Informe del Gerente Regional de Infraestructura y responsable de obras por impuesto sobre el estado situacional de los proyectos priorizados para su estudio y ejecución.**

El Gerente Regional de Infraestructura manifestó lo siguiente; para poner en contexto las obras por impuesto tiene cuatro fases. la primera fase es priorización, la segunda fase son actos previos, la tercera fase son procesos de selección y la cuarta fase es esa ejecución, obra por impuestos que viene del año 2024, tenemos el mejoramiento de los servicios educativos de la victoria de Ayacucho, distrito de Ascensión, provincia Huancavelica, se encuentra en la etapa cuatro de ejecución, está suspendida la ejecución porque se está realizando la elaboración la reformulación expediente técnico, por la empresa contratada que es el banco de crédito del Perú, está en reformulación este proyecto tiene 3 entregables, a la fecha, ya se ha presentado el primer y segundo entregable, y aprobado con ciertas observaciones, pero eso no implica que la empresa no esté realizando el proyecto que continúe con la elaboración de del proyecto, se está previendo la culminación y la entrega por parte de esta financiera a través de su empresa este contratista y en agosto entrega el tercer entregable lógicamente estamos continuamente haciendo el seguimiento de la evaluación, entonces la gerencia de infraestructura a través de estudios de los evaluadores, se está haciendo la información correspondiente, de un acompañamiento permanente, este proyecto tiene dos componentes, tiene la obra de contingencia y la obra principal porque se va ejecutar en el terreno, donde está funcionando, con la dirección de supervisión se está previendo también la contratación oportuna de la supervisión de obra de este proyecto. Referente a los proyectos que tenemos encaminados, para este año, tenemos los colegios que están en la etapa 3, el colegio de mejoramiento de servicios de atención secundaria de la necesidad educativa señora de Candelaria de Acobamba. El mejoramiento del servicio

operativos y asistenciales de la sede central del gobierno regional de Huancavelica. El proyecto de servicio de sesión primaria de la atención educativa mora 37002, Ricardo Hernández de distrito de Lircay y también recuperación del servicio de siembra y cosecha de agua de lluvia mediante almacenamiento de agua en la cuenca hidrográfica del río Mantaro de las provincias de Acobamba, Angaraes, Churcampa, Huancavelica, Tayacaja, a la fecha se tiene ya publicado en la página de pro inversión, para el financiamiento de interés de las empresas que quisieran financiar estos proyectos, por esta modalidad de obra impuesto. Por otro también se tiene los IOARR lo que es las ambulancias, para el samu, y la adquisición de ambulancias para el distrito de Surcubamba, la ambulancia para Daniel Hernández, petición de un IOARR para Huachocolpa, Colcabamba se encuentra en la fase 1, se está priorizando.

El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente; respecto a la victoria de Ayacucho, la contraloría, ha emitido un informe hito de control, en el cual ha observado respecto a este primer entregable algunas observaciones técnicas. no sé de qué manera se ha subsanado eso, por otra parte, señor presidente y yo creo que han pasado ya varios meses desde que este consejo regional ha priorizado estas obras por impuestos y la verdad no se está viendo mayor avance, yo quisiera de repente recomendar, al gerente de infraestructura. Para que se puedan acelerar estos procesos, es una necesidad que tenemos que cubrir a través de estos de estas obras.

El **consejero Chávez** manifestó lo siguiente; el año pasado estaba priorizado también al centro educativo del centro poblado de Quintao ya que la empresa cerro del águila de Kallpa generación tenía el interés, si teníamos la empresa y estaba en la elaboración de sus expedientes. ¿qué es lo que sucedió.

El **consejero Laurente** manifestó lo siguiente; en qué etapa vamos de estos proyectos considerados en el ciprin, entonces y aprobados por este consejo, por ejemplo, en el caso de la sede central de. construcción del gobierno regional, y las demás yo quisiera una línea de tiempo, estamos al tercer año de gestión, colegas, y cuándo vamos a hacerlo, si es necesario que este consejo regional haga una huelga de hambre en Lima, tendremos que ir, pero hay que poner los plazos, metas y objetivos claros.

El **Gerente Regional de Infraestructura** manifestó lo siguiente; sobre las observaciones de hito de control que hizo la contraloría se están implementando, eso es la obligación implementar los hitos de control que hace controlaría, se está implementando, lo otro estamos como ya dice estamos presente en los proyectos sobre todo en los colegios, ya está en la página de pro inversión, y también es a la espera de las empresas financieras que puedan mostrar su expresión de interés de parte de ellos. entonces además quisiera hacer referencia de que hace dos semanas atrás hubo una feria en lima, donde también este participó el gerente anterior, con varios gerentes y algunas de este equipo donde se ha promocionado estos proyectos, en referencia a la institución educativa N°31027 de Quintao efectivamente está en la fase cero ahorita, la empresa Kallpa, está elaborando el perfil.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar los siguientes puntos de la agenda a la siguiente sesión ordinaria.

Habiéndose agotado la agenda, el presidente del Consejo Regional dio por finalizada la sesión ordinaria, siendo las 6:10 de la tarde, firmado, doy fe.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Ing. Juan J. Anyayoma Maldonado
PRESIDENTE DE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA

Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]